

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2065

Fecha: 27/10/2022

Asiento N° 4578

Compromiso N° 788

Retención N° 001-010-000020247

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO ASFALTO CANELOS**

USD 58,348.28

LA SUMA DE: **CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO Dolares 28/100 Ctv**

S

PUYO, 27 de Octubre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO ASFALTO CANELOS.- PAGO PLANILLA AVANCE DE OBRA N°1 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1 DEL PROYECTO ASFALTADO DE LA VIA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
26/10/2022	FACTURA	001101000000001	011968196215	108,563.34
26/10/2022	FACTURA	001101000000002	021968196210	2,149.55

DOCUMENTOS BANCARIOS		
No	Beneficiario	Valor
CTA 8189641	CONSORCIO ASFALTO CANELOS	58,348.28
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		58,348.28

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	11,862.10	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	98,850.79	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	97,120.90	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		58,348.28
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		38,772.62
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		97,120.90
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,729.89
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		11,862.10
SUMAN o PASAN USD		207,833.79	207,833.79

APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		98,850.79	97,120.90
TOTAL GASTOS USD		0.00	98,850.79	97,120.90

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

ING. JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE LO
Tesorero

27/10/2022 12:01

Página 1/1

TRB-547
28/10/2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 788

Transacción No: 5363

Fecha: 15/06/2022

Proveedor: CONSORCIO ASFALTO CANELOS

Identificación: Ruc 1691728888001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	5893-M	14/06/2022	908,072.39	COMPRAS PUBLICAS

DETALLE:

CONSORCIO ASFALTO CANELOS.- ASFALTADO DE LA VIA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	908,072.39	2,541,571.61
Total =>	908,072.39	2,541,571.61



Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREÑA RIVADENEBRA

Jefe Presupuesto



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020248

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2710202207166000017000120010100000202481438937216

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

28/10/2022 9:27:48

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2710202207166000017000120010100000202481438937216

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ASFALTO CANELOS

RUC/CI: 1691728888001

Fecha Emisión: 27 de Octubre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-101-000000002	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	1,919.24	33.59
001-101-000000002	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	230.31	230.31
				Total	263.90

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020247

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

27/10/2022 12:00:46

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2710202207166000017000120010100000202471438937210

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ASFALTO CANELOS

RUC/CI: 1691728888001

Fecha Emisión: 27 de Octubre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-101-000000001	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	96,931.55	1,696.30
001-101-000000001	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	11,631.79	11,631.79
				Total	13,328.09

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

CONSORCIO ASFALTO CANELOS ✓

R.U.C.: 1691728888001

FACTURA No. 001 - 101 - 0000001

NUMERO DE AUTORIZACION

2610202201169172888800120011010000000011968196215 ✓

Fecha y Hora de
AUTORIZACION

2022-10-27 08:55:17

AMBIENTE Produccion OFFLINE

CLAVE DE ACCESO

2610202201169172888800120011010000000011968196215

Direccion Matriz: AV. LUIS A. MARTINEZ 508 JUAN MONTALVO

Direccion Sucursal: AV. LUIS A. MARTINEZ 508 Y JUAN MONTALVO

Contribuyente Especial Nro NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razon Social/Nombres y Apellidos: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA ✓

Identificacion: 1660000170001

Fecha Emision: 26 de octubre del 2022

Guia Remision:

Codigo Principal	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Des cuenta	Precio Total
	1.00	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA # 1 ASFALTO VIA CANELOS-	96,931.55	0.00	96,931.55 ✓
	0.00	LATASA-CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS	0.00	0.00	0.00
	0.00	CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA	0.00	0.00	0.00

Informacion Adicional

correo financiero@pastaza.gob.ec;nic_loza@yahoo.es;nlanda79@hotmail
direccion FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO
telefono 032885380

FORMA PAGO

	VALOR	PLAZO	UNIDTIEMP
TRANSFORMPAG FORMAPAGO			
OTROS CON UTILIZACION DE SISTEMA	108,563.34	0.00	dias

SUBTOTAL	12%	96,931.55
SUBTOTAL 0%		0.00
Subtotal No O. Iva		0.00
Subtotal Exento IVA		0.00
SUBTOTAL SIN IMPU		96,931.55
TOTAL Descuento		0.00
ICE		
I.V.A. 12%		11,631.79
IRBPNR		0.00
PROPINA		0.00
VALOR TOTAL		108,563.34

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691728888001

FACTURA

No. 001-101-000000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2610202201169172888800120011010000000021968196210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/10/2022 08:55:18 ✓

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2610202201169172888800120011010000000021968196210

CONSORCIO ASFALTO CANELOS

CONSORCIO ASFALTO CANELOS

Dirección Matriz: AV. LUIS A. MARTINEZ 508 Y JUAN MONTALVO

Dirección Sucursal: AV. LUIS A. MARTINEZ 508 Y JUAN MONTALVO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificación 1660000170001

Fecha 26/10/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
02	02	1.00	REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANTILLA #1 ASFALTO VIA		1919.24	0.00	0.00	0.00	1919.24

Información Adicional

Fecha Vencimiento: 26/10/2022
correo: financiero@pastaza.gob.ec; nic_loza@yahoo.es; nlanda79@hotmail
direccion: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO
telefono: 032885380



Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2149.55

SUBTOTAL 12%	1919.24
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1919.24
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	230.31
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2149.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTROL PREVIO

		TIPO DE PROCESO		FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
DOCUMENTO:	PLANILLA DE AVANCE N° 1				
CONCEPTO:	PAGO		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	17 de octubre de 2022				
TIPO DE PROCESO	COTO-GADPPz-006-2022				
VALOR INCLUIDO IVA:	\$ 65,138.00	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
19	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
20	Orden de Inicio de Trabajos				
21	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		/ / /	
22	Anexos de Obra	X			
23	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
24	Conformidad Ambiental	X		/ / /	
25	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X			
26	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/ / /	
27	Certificado de no ser obra nueva				
28	Multa				
29	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
30	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
31	Certificado que no es obra nueva				
32	Solicitud de recepción de Obra				
33	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/ / /	
34	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero				
35	Factura/Nota de Venta				
36	Validación de la factura/Nota de Venta				
OBSERVACIONES:					
Revisado por:	 FABIAN DARIO SALAZAR LAGUA ING. FABIAN SALAZAR ADMINISTRADOR DE CONTRATO	 MERCY JOHANNA QUISHPI GUENCA DEPARTAMENTO FINANCIERO			





GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

25 OCT 2022

Recibido:

Pao Rea

Número:

3478

Hora:

15h16

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3478-M

Puyo, 18 de octubre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: REINGRESO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO: "ASFALTADO DE LA VÍA â LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3399-M, de fecha 11 de octubre de 2022, se reingresa la Planilla de Avance de Obra del proyecto: "ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez que el ingeniero Fabián Salazar - Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato), a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7716, de fecha 17 de octubre de 2022, ha presentado la documentación solicitada por el área de Contabilidad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7716-M

Anexos:

- reprogramacion_cronogr-signed-signed-signed.pdf
- aprobacion_de_reprogramacion-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed-signed.pdf
- oficio_reprogramacion-signed0345975001666015822.pdf
- reajuste_prov._p1_agosto-signed-signed.pdf
- memorando_de_administrador_a_departamento_de_fiscalizacion.pdf
- memo_01-signed0420408001666015177.pdf
- informe_planilla_agosto-signed.pdf
- informe_administrador_de_contrato_de_obra-signed-signed.pdf
- oficio_003-signed.pdf
- rup_consorcio_asfaltos_canelos.pdf
- ruc_consorcio_asfaltos_canelos.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_del_proyecto_asfaltado_canelos_agosto-signed-signed.pdf
- documentos_ies.pdf
- libro_de_obra_1_1.pdf
- lamina_2_-_mejoramiento.pdf
- lamina_1_-_mejoramiento.pdf
- lamina_1_-_excavacion_sin_clasificar.pdf
- lamina_2_-_excavacion_sin_clasificar.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

Fecha:

25 OCT 2022

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

Fecha:

25 OCT 2022

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3478-M

Puyo, 18 de octubre de 2022

- anexo_24_-_contenedores_1-signed.pdf
- anexo_27_-_conos-signed.pdf
- anexo_28_-_paleta-signed.pdf
- lamina_1_-_diseño_horizantal_perfil_longitudinal.pdf
- anexo_26_-_cinta_de_peligro-signed.pdf
- anexo_3_-_encauzamiento-signed.pdf
- anexo_2_-_excavacion_sin_clasificar-signed.pdf
- anexo_10_-_transporte_mejoramiento_1-signed.pdf
- anexo_11_-_transporte_sub_base_1-signed.pdf
- anexo_9_-_desalojo-signed.pdf
- anexo_23_-_señales_tipo_barrera-signed.pdf
- anexo_7_-_sub_base-signed.pdf
- anexo_22_-_señales_informativas-signed.pdf
- anexo_6_-_mejoramiento-signed.pdf
- anexo_4_-_limpieza_derrumbes-signed.pdf
- anexo_1_-_replanteo_y_nivelacion-signed.pdf
- sabana_planilla_1-signed-signed0976855001666015015.pdf
- ofic_n.-09_presentación_de_planilla-signed.pdf
- notificacion_de_cumplimiento_de_parametros.rar
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-3399-m.pdf
- cotizaciÓn_de_obra_latasas_rec-signed-signed-signed-signed0856984001664827362.pdf
- inicio_de_obra.rar
- conformidad_ambiental0564468001664834900.rar
- obra.rar
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7511-m.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7716-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7716-M

Puyo, 17 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: OBSERVACIONES PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO:
"ASFALTADO DE LA VÍA a LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA
CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3432-M

Por medio de la presente, se da contestación al Memorando Nro. GADPPZ - FISCALIZACION - 2022 - 3432 - M en mi calidad de Administrador de Contrato del "ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para lo cual se realiza las correcciones respectivas.

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7702-M

Anexos:

- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7511-m.pdf
- obra.rar
- conformidad_ambiental0564468001664834900.rar
- inicio_de_obra.rar
- cotización_de_obra_latasas_rec-signed-signed-signed-signed0856984001664827362.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-3399-m.pdf
- notificacion_de_cumplimiento_de_parametros.rar
- ofic_n.-09_presentación_de_planilla-signed.pdf
- sabana_planilla_1-signed-signed0976855001666015015.pdf
- anexo_1_-_replanteo_y_nivelacion-signed.pdf
- anexo_4_-_limpieza_derrumbes-signed.pdf
- anexo_6_-_mejoramiento-signed.pdf
- anexo_22_-_señales_informativas-signed.pdf
- anexo_7_-_sub_base-signed.pdf
- anexo_23_-_señales_tipo_barrera-signed.pdf
- anexo_9_-_desalojo-signed.pdf
- anexo_11_-_transporte_sub_base_1-signed.pdf
- anexo_10_-_transporte_mejoramiento_1-signed.pdf

1.75% = 1.729.891
Ant. = 38.772.624
Benef = 58.348.2811

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7716-M

Puyo, 17 de octubre de 2022

- anexo_2_-_excavacion_sin_clasificar-signed.pdf
- anexo_3_-_encauzamiento-signed.pdf
- anexo_26_-_cinta_de_peligro-signed.pdf
- lamina_1_-_diseño_horizantal_perfil_longitudinal.pdf
- anexo_28_-_paleta-signed.pdf
- anexo_27_-_conos-signed.pdf
- anexo_24_-_contenedores_1-signed.pdf
- lamina_2_-_excavacion_sin_clasificar.pdf
- lamina_1_-_excavacion_sin_clasificar.pdf
- lamina_1_-_mejoramiento.pdf
- lamina_2_-_mejoramiento.pdf
- libro_de_obra_1_1.pdf
- documentos_ies.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_del_proyecto_asfaltado_canelos_agosto-signed-signed.pdf
- ruc_consorcio_asfaltos_canelos.pdf
- rup_consorcio_asfaltos_canelos.pdf
- oficio_003-signed.pdf
- informe_administrador_de_contrato_de_obra-signed-signed.pdf
- informe_planilla_agosto-signed.pdf
- memo_01-signed0420408001666015177.pdf
- memorando_de_administrador_a_departamento_de_fiscalizacion.pdf
- reajuste_prov._p1_agosto-signed-signed.pdf
- oficio_reprogramacion-signed0345975001666015822.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed-signed.pdf
- aprobacion_de_reprogramacion-signed.pdf
- reprogramacion_cronogr-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7702-M

Puyo, 17 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: OBSERVACIONES PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO:
"ASFALTADO DE LA VÍA â LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA
CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Por medio de la presente, se da contestación al Memorando Nro. GADPPZ - FISCALIZACION - 2022 - 3432 - M en mi calidad de Administrador de Contrato del "FISCALIZACION ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para lo cual se realiza las correcciones respectivas.

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3432-M

Anexos:

- notificacion_de_cumplimiento_de_parametros.rar
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7511-m.pdf
- obra.rar
- conformidad_ambiental0564468001664834900.rar
- inicio_de_obra.rar
- cotizaciÓn_de_obra_latasas_rec-signed-signed-signed-signed0856984001664827362.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-3399-m.pdf
- ofic_n.-09_presentaciÓn_de_planilla-signed.pdf
- sabana_planilla_1-signed-signed0976855001666015015.pdf
- anexo_1_-_replanteo_y_nivelacion-signed.pdf
- anexo_2_-_excavacion_sin_clasificar-signed.pdf
- anexo_3_-_encauzamiento-signed.pdf
- anexo_4_-_limpieza_derrumbes-signed.pdf
- anexo_6_-_mejoramiento-signed.pdf
- anexo_7_-_sub_base-signed.pdf
- anexo_9_-_desalojo-signed.pdf
- anexo_10_-_transporte_mejoramiento_1-signed.pdf
- anexo_11_-_transporte_sub_base_1-signed.pdf
- anexo_22_-_señales_informativas-signed.pdf
- anexo_23_-_señales_tipo_barrera-signed.pdf
- anexo_24_-_contenedores_1-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza

17 OCT 2022

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

09:25



Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7702-M

Puyo, 17 de octubre de 2022

- anexo_26_-_cinta_de_peligro-signed.pdf
- anexo_27_-_conos-signed.pdf
- anexo_28_-_paleta-signed.pdf
- lamina_1_-_diseño_horizantal_perfil_longitudinal.pdf
- lamina_1_-_excavacion_sin_clasificar.pdf
- lamina_1_-_mejoramiento.pdf
- lamina_2_-_excavacion_sin_clasificar.pdf
- lamina_2_-_mejoramiento.pdf
- libro_de_obra_1_1.pdf
- documentos_jess.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_del_proyecto_asfaltado_canelos_agosto-signed-signed.pdf
- ruc_consorcio_asfaltos_canelos.pdf
- rup_consorcio_asfaltos_canelos.pdf
- informe_administrador_de_contrato_de_obra-signed-signed.pdf
- informe_planilla_agosto-signed.pdf
- memo_01-signed0420408001666015177.pdf
- memorando_de_administrador_a_departamento_de_fiscalizacion.pdf
- oficio_003-signed.pdf
- reajuste_prov._p1_agosto-signed-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed-signed.pdf
- aprobacion_de_reprogramacion-signed.pdf
- oficio_reprogramacion-signed0345975001666015822.pdf
- reprogramacion_cronogr-signed-signed-signed.pdf



FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1 DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO:	23
PERIODO:	04-ago-22 - 31-ago-22	UNIDAD:	u

SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES



SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA

DESCRIPCIÓN	Ubicación	Cantidad	Unidad
Señales preventivas tipo barrera	A lo largo del proyecto, en zonas de intervención	2	u

TOTAL CONTRACTUAL 1	2.00	u
TOTAL EJECUTADO	2.00	u
CANTIDAD CONTRATADA	2.00	u
PORCENTAJE EJECUTADO	100%	



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



Oficio N.01- AC-2022
Canelos, 15 de agosto del 2022

Señores

F.B. FRATES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al proceso de OBRA: "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA, con fecha 04 de agosto de 2022 se tiene como fecha de inicio de plazo contractual, razón por la cual se pone a consideración para su revisión y aprobación la reprogramación del cronograma valorado de trabajos. ✓

Esperando que lo solicitado sea atendido a la brevedad posible, desde ya anticipo mi sincero agradecimiento.

Se adjunta: reprogramación del cronograma valorado de trabajos

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

Ing. Narváez Machado Jonathan Israel
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3432-M

Puyo, 13 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
Subdirector de OOPP

ASUNTO: OBSERVACIONES PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO:
"ASFALTADO DE LA VÍA â LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA
CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3399-M, de fecha 11 de octubre de 2022; y, una vez que la Dirección Financiera ha procedido a revisar la documentación anexa a la Planilla de Avance N° 01 del proyecto: "**ASFALTADO DE LA VÍA LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", ha devuelto el trámite indicando las siguientes observaciones:

- Adjuntar el anexo de cálculo rubro Nro. 23.
- Adjuntar el cronograma de trabajos
- Adjuntar Check list
- Adjuntar toda la información al Quipux

Con estos antecedentes, se solicita la rectificación correspondiente, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3399-M

Anexos:

- conformidad_ambiental0564468001664834900.rar
- cotización_de_obra_latasas_rec-signed-signed-signed0856984001664827362.pdf
- inicio_de_obra.rar
- notificacion_de_cumplimiento_de_parametros.rar
- obra.rar
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7511-m.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-3399-m.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3432-M

Puyo, 13 de octubre de 2022

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



CD-R
700MB / 80min.

SUPER
MATRIX

2-52X
SPEED



Pastaza

Fecha:

11 OCT 2022

Recibido:

Pao Rea

Número:

3399

Hora:

08h41

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3399-M

Puyo, 11 de octubre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO: "ASFALTADO DE LA VÍA a LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En referencia a los documentos: OFICIO: F.A.C.007-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, suscrito por el ingeniero William Fuentes – Representante Legal F.B. FRATRES CONS. Y SERV. CIA. LTDA. – FISCALIZADOR EXTERNO; Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7398-M, de fecha 27 de septiembre de 2022; y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7398-M, de fecha 03 de octubre de 2022, suscritos por el ingeniero Fabián Salazar – Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato), me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-18 Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 01 (con todos los anexos) del proyecto: **"ASFALTADO DE LA VÍA LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**; documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 60.078,17/USD (SESENTA MIL SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 17/100), a favor del Consorcio Asfalto Canelos, representado legalmente por el ingeniero Jonathan Narváez Machado - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3399-M

Puyo, 11 de octubre de 2022

VALOR TOTAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01	\$ 96.931,55 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 38.772,62 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01	\$ 1.919,24 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 60.078,17 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7511-M

Anexos:

- obra.rar
- notificacion_de_cumplimiento_de_parametros.rar
- inicio_de_obra.rar
- cotización_de_obra_latasas_rec-signed-signed-signed-signed0856984001664827362.pdf
- conformidad_ambiental0564468001664834900.rar
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7511-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

11 OCT 2022



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7511-M

Puyo, 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE AVANCE I "ASFALTADO DE LA VÍA
â LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA"

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación solicitado con Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3338-M con respecto al proyecto "ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3338-M

Anexos:

- obra.rar
- inicio_de_obra.rar
- notificación_de_cumplimiento_de_parametros.rar
- cotización_de_obra_latasas_rec-signed-signed-signed-0856984001664827362.pdf
- conformidad_ambiental0564468001664834900.rar

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

04 OCT 2022

Fecha:

Recibido:

SM

Número:

7511

Hora:

10:30



FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3338-M

Puyo, 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
Subdirector de OOPP

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE AVANCE 1 "ASFALTADO DE LA VÍA â LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En Atención al Memorando No. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7398-M, con fecha 27 de septiembre del 2022 suscrito por el ingeniero Fabian Salazar en calidad de Administrador de Contrato "ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", Una vez realizado el control previo de la documentación me permito acotar la siguiente observación:

- No se ha entregado al Departamento de Fiscalización la documentación correspondiente a la conformidad ambiental.
- Adjuntar el contrato del proyecto. /
- Adjuntar el Acta Orden de Inicio. /
- adjuntar el Acta de Fiel Cumplimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:
- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7398-M

Anexos:
- obra.rar

Copia:
Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

03 OCT 2022
Fecha:
Recibido: Alvaro P.
Número: _____ Hora: 10:14 am



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
ASOCIACIÓN DE FISCALIZACIÓN DEFecha: **28 SEP 2022**Recibido por: EM
Número: 7398 Hora: 09:36

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7398-M

Puyo, 27 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización**ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE 1 "ASFALTADO DE LA VÍA a LATASAS -
CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA
DE PASTAZA"

Por medio de la presente, en mi calidad de Administrador de Contrato del "ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez revisada y aprobada la PLANILLA DE AVANCE N°1, se solicita el trámite de pago por un valor de \$ 60. 078,17 USD (SESENTA MIL SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 17/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N°1 DE AVANCE	\$ 58.158,93 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°1 DE AVANCE	\$ 1.919,24 USD

VALOR A PAGAR**\$ 60. 078,17 USD**

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPPAnexos:
- obra.rarFABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA



INFORME DE PLANILLA DE OBRA N°1 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PROCESO: COTO-GADPPz-006-2022

Puyo, 27 de Septiembre de 2022

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 07 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO ASFALTO CANELOS.; cuyo objeto es el "ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Mediante RESOLUCIÓN N° 388-GADPPz-2022 de fecha 27 de Junio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Con fecha 10 de Junio de 2022 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Con su gerente el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo en calidad de Fiscalizador Externo; cuyo objeto es la "FISCALIZACIÓN EXTERNA ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 92-2022 de fecha 15 de Junio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para "FISCALIZACION EXTERNA ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Mediante comprobante de pago N° 1401 de fecha 18 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$363.228,96 USD al CONSORCIO ASFALTO CANELOS.
- Mediante comprobante de pago N° 1427, de fecha 21 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de fiscalización por un valor de \$19.842,24 USD a F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (180 días) contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra.**

**ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**



- Mediante OFICIO-CDC-GADPPz-004-2022-OF-2022-001 se notifico a Fiscalizacion externa y con OFICIO-COTO-GADPPz-006-2022-OF-2022-001 se notifico al Contratista del inicio de Obra, adjuntando a los oficios antes mencionados la respectiva Acta de inicio de Obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato de Obra:

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –

6.1 Se otorgara anticipo del 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobada y legalizada por la fiscalización y administración de contrato.

6.2 Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el mes, la fiscalización, en el plazo de quince días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por el contratante.

6.3 Discrepancias: si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, esta notificara al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los quince días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

6.4 en los primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuaran las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la tabla de cantidades y precios para cada rubro señalado en el formulario único de la oferta.

Nota: (en caso de haberse estipulado reajuste de precio: en cada plantilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculara el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indica en este contrato. El fiscalizador realizara el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables)

Planilla de liquidación: Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de la obra, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

Trámite de la planilla: Para el trámite de la planilla se observarán las siguientes reglas:

1) La planilla será preparada por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Tabla de Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.



- 2) Dentro de los cinco (5) días de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- 3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- 4) Con la planilla, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- 5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el Contratante, y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.
- 6) La fiscalización, en el término de cinco (5) días, aprobará u objetará la planilla.
- 7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.
- 8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

Requisito previo al pago de la planilla: Previamente al pago de la planilla el Contratista presentará el certificado de no adeudar al IESS los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviere empleando en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS., sin este requisito el Contratante no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 465, de 30 denoviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

De los pagos que deba hacer el Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

Pagos indebidos: El Contratante se reserva el derecho de reclamar al Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido en el Banco Central del Ecuador.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es **ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**, respecto a la planilla de Avance Nro. 1 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 1 de Obra.

3. OBJETIVO.



- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 1 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato: **ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

Monto Contractual: **\$ 908.072,39 USD**

Contratista: **CONSORCIO ASFALTO CANELOS**

Administrador de Contrato: **Ing. Fabian Salazar**

Plazo Contractual: **180 días**

Fecha firma de contrato: **07 de Julio de 2022**

Fecha de inicio: **04 de Agosto de 2022**

Anticipo: **40% del monto contractual**

Período del Informe: **04 de Agosto de 2022 al 31 de Agosto de 2022**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo de Obra: **\$ 363.228,96 USD**

Forma de pago: **Según lo estipulado en el contrato.**

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 1**

Valor de Planilla de Obra: **\$ 96.931,55 USD**

Porcentaje Programado: **8.16%**

Porcentaje de Avance de obra: **10.67%**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES						
ACTUAL	\$96.931,55	10,67	\$96.931,55	10,67	\$0,00	0,00
ACUMULADAS	\$96.931,55	10,67	\$96.931,55	10,67	\$0,00	0,00

4.3 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 1 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
SI PRESENTA



4.4 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 1 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografo

4.5 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 1 Excavadora sobre orugas
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión Cisterna
- 5 Volquetes
- 1 Rodillo Vibratorio Liso
- 1 Aparatos de topografía

4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

1. Replanteo y nivelación de asfalto, desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
2. Excavación sin clasificar (Mov. De Tierra), desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
3. Excavación para cunetas y encauzamiento, desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
4. Limpieza de Derrumbes.
5. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada), desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
6. Material de subbase clase 3 (minada, cargada, regada), desde la abscisa 0+000 hasta 1+000.
7. Transporte de material de desalojo, desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
8. Transporte de material pétreo de mejoramiento (distancia 2.5 km), desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
9. Transporte de material de subbase clase 3 (distancia 59.1 km).
10. Señales informativas y reglamentarias (0.60x0.80) m móviles.
11. Señales preventivas tipo barrera (1.22x0.60) m móviles.
12. Contenedores metálicos de 55 galones.
13. Cinta peligro colores intensos (Mat. Polietileno).
14. S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva.
15. Suministro de paleta de alto y siga.

4.7 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.8 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 1 de Obra no presenta observaciones.

**ASFALTADO DE LA VÍA – LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**



5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período 04 de Agosto al 31 de Agosto del 2022 y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 1.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firma electrónica por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

MEMORÁNDUM N° FISCA-AC-01-2022

FECHA: Puyo, 27 de septiembre de 2022
DE: FISCALIZADOR EXTERNO
PARA: ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ASUNTO: Solicitud de Trámite de Pago Planilla de Avance de Obra 01

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO ASFALTO CANELOS, representado legalmente por el Ing. Jonathan Narváez Machado, contratista de la obra: "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el valor de \$ 60.078,17 USD, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 01	\$	58.158,93 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 01	\$	1.919,24 USD
TOTAL	\$	60.078,17 USD

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

Ing. William Fuentes B.
Representante Legal
F.B. FRATRES CONS. Y SERV. CIA. LTDA.
FISCALIZADOR EXTERNO



OFICIO: F.A.C. 007-2022
Puyo, 16 de septiembre del 2022

**ING.
FABIAN SALAZAR
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
PRESENTE.**

Ref.

CONTRATO: CDC-83-06-2022 "FISCALIZACIÓN ASFALTO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mis consideraciones:

Por medio del presente me dirijo a Ud. para expresarle un cordial y atento saludo, y a la vez desearle éxitos en sus funciones encomendadas.

El motivo de la presente es para presentar la Planilla de Avance de Obra N°1, del proyecto denominado: "ASFALTO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para su respectiva revisión y aprobación para el trámite correspondiente.

Por la atención que le preste al presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

Ing. William Fuentes B.
Representante Legal
F.B. FRATRES CONS. Y SERV. CIA. LTDA.
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



16 SEP 2022

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora: 12:00



INFORME TÉCNICO PARA PLANILLA DE AVANCE 01



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSTRUCCIÓN DE “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS –
LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 01

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS –
CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN
PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO ASFALTO CANELOS. REPRESENTANTE
LEGAL ING. NARVÁEZ MACHADO JONATHAN
ISRAEL

MONTO DEL CONTRATO: USD. 908.072,39 (NOVECIENTOS OCHO MIL
SETENTA Y DOS CON 39/100 DÓLARES
AMERICANOS)

PERIODO DEL INFORME: 04 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

ÍNDICE

INFORME DE FISCALIZACIÓN No. _	1
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3. PERIODO DEL INFORME	3
4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	3
5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	4
6. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	5
7. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	5
8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	5
9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	6
10. CONCLUSIONES	8
11. RECOMENDACIONES	9
12. ANEXOS	9
13. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO – GADPPz – 006 – 2022 ✓
MONTO DEL CONTRATO	USD. 908.072,39 ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JULIO DE 2022 ✓
PLAZO CONTRACTUAL	180 DÍAS ✓
MONTO DEL ANTICIPO	USD. 363.228,96 ✓
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	23 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	04 DE AGOSTO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	30 DE ENERO DE 2023 ✓
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	0 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO ASFALTO CANELOS
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	P1. Long. (187.685,6380E) Lat. (9°806.739,47N) P2. Long. (186.955,1790E) Lat. (9°805.662,59N)

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACIÓN ASFALTO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS.
CÓDIGO DEL PROCESO	CDC – GADPPz – 004 – 2022
MONTO DEL CONTRATO	USD 49.605,60
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE JUNIO DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	USD 19.842,24
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	04 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	30 DE ENERO DE 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	0 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	F.B. FRATRES CONST. Y SERV. CIA LTDA.

3. PERIODO DEL INFORME

El período del informe es desde el 04 de agosto al 31 de agosto del 2022. ✓

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de agosto del 2022, corresponden a:

1. Replanteo y nivelación de asfalto, desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
2. Excavación sin clasificar (Mov. De Tierra), desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
3. Excavación para cunetas y encauzamiento, desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
4. Limpieza de Derrumbes.

5. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada), desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
6. Material de subbase clase 3 (minada, cargada, regada), desde la abscisa 0+000 hasta 1+000.
7. Transporte de material de desalojo, desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
8. Transporte de material pétreo de mejoramiento (distancia 2.5 km), desde la abscisa 0+000 hasta 2+600.
9. Transporte de material de subbase clase 3 (distancia 59.1 km).
10. Señales informativas y reglamentarias (0.60x0.80) m móviles.
11. Señales preventivas tipo barrera (1.22x0.60) m móviles.
12. Contenedores metálicos de 55 galones.
13. Cinta peligro colores intensos (Mat. Polietileno).
14. S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva.
15. Suministro de paleta de alto y siga.

TABLA DE CANTIDADES

Rubro	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
		UNIDAD	CONTRATADO	ESTE PERIODO
1	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	5,00	2,60 ✓
2	Excavación sin clasificar (Mov. De Tierra)	m3	16.377,48	6.531,40 ✓
3	Excavación para cunetas y encauzamiento	m3	2.438,00	596,08 ✓
4	Limpieza de Derrumbes	m3	1.637,74	1.304,77 ✓
6	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m3	15.257,72	9.929,90 ✓
7	Material de subbase clase 3 (minada, cargada y regada)	m3	8.653,62	1.600,00 ✓
9	Transporte material de desalojo	m3	1.637,74	1.637,74 ✓
10	Transporte material pétreo de mejoramiento (distancia 2.5km)	m3-Km	45.773,16	29.789,70 ✓
11	Transporte de material de subbase clase 3 (distancia 59.1km)	m3-Km	613.714,73	108.672,00 ✓
22	Señales informativas y reglamentarias (0.60x0.80) m móviles	u	2,00	2,00 ✓
23	Señales preventivas tipo barrera (1.22x0.60) m móviles	u	2,00	2,00 ✓
24	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2,00	2,00 ✓
26	Cinta peligro colores intensos (mat. Polietileno)	m	500,00	260,00 ✓
27	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva	u	5,00	5,00 ✓
28	Suministro de paleta de alto y siga	u	4,00	4,00 ✓

5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 908.072,39 (Novecientos ocho mil setenta y dos con 39/100 DÓLARES), para la construcción de ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	28	15.56 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

PLANILLA A	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	% DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	% DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	04 Ago - 31 Ago	74.123,86	8.16	96.931,55	10.67
	TOTAL	74.123,86	8.16	96.931,55	10.67

9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a:

Control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto;

Estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista;

Solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE FISCALIZACIÓN:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Director de Fiscalización	Ing. Klever Freire	Ok
Residente – Ing. Civil (Vial)	Ing. Omar Silva	Ok
Ingeniero Ambiental	Ing. Darwin Piedra	Ok

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Equipo de Topografía	Equipo de Topografía	Ok
Camioneta	Camioneta	Ok
Computadora Portátil	Computadora Portátil	Ok

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE CONTRATISTA:**

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Superintendente de Obra	Ing. Manolo Torres	Ok
Residente de Obra	Ing. Marco Lozano	Ok
Técnico Ambiental	Ing. Paola Quinga	Ok
Técnico Seguridad y Salud Ocupacional	Ing. Marcelo Chimborazo	Ok
Topógrafo	Ing. Israel Alulema	Ok

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Excavadora sobre Orugas	1	Ok
Motoniveladora	1	Ok
Camión Cisterna	1	Ok
Volquetes	5	Ok
Distribuidor de Asfalto	-	-
Planta de Asfalto	-	-
Terminadora de Asfalto	-	-
Escoba Mecánica	-	-
Rodillo Vibratorio Liso	1	Ok
Rodillo Vibratorio Neumático	-	-
Concretera 1 Saco	-	-
Aparatos de Topografía	1	Ok

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período inicial ninguna incidencia grave.

Se Realizo una reprogramación # 1 de obra aprobada el 24 de agosto de 2022.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

Se ha solicitado al CONTRATISTA en campo cumplir a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los rubros ejecutados, verificando el control de CALIDAD de los materiales.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS.** (No se realiza Ensayos)

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE

OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

Oficio Nro.	Fecha	Asunto
OFICIOS RECIBIDOS		
Oficio-CDC-GADPPZ-004-2022-OF-2022-001		Suscripción de acta de inicio de obra
Oficio N.01 – AC – 2022	15/08/2022	Reprogramación 01
Oficio N.02 – AC – 2022	18/08/2022	Cambio de diseño por aceras existentes.
Oficio N.03 – AC – 2022	18/08/2022	Solicitud a para reubicación de postes existentes
Oficio N.08 – AC – 2022	30/08/2022	Ingreso Informe Cumplimiento Ambiental
Oficio-CDC-GADPPZ-004-2022-OF-2022-005	14/09/2022	Aprobación cambio de Director de Fiscalización
OFICIOS ENVIADOS		
Oficio SN	19/08/2022	Envío de Reprogramación a Administrador
Oficio No. 003-FRATES-2022	19/08/2022	Solicitud a Administrador de contrato para reubicación de postes
Oficio No. 004-FRATES-2022	24/08/2022	Solicitud a Administrador modificación de diseño
Oficio No. 005-FRATES-2022	24/08/2022	Envío de Reprogramación aprobada
Oficio No. F.A.C. 005-2022	13/09/2022	Solicitud Cambio de Director de Fiscalización

10. CONCLUSIONES.

1. Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según los APUS y las especificaciones técnicas.

2. Se ha realizado revisiones constantes de impacto ambiental con el fin de cumplir con las normativas establecidas dentro del proyecto en ejecución.
3. Aprobación expresa de la planilla No. 01 por el valor de US. \$ 96.931,55 ✓

4. RECOMENDACIONES

1. Mantener el libro de obra en sitio, así como el número pertinente de trabajadores en los diferentes frentes de trabajo para mantener el avance de obra conforme al cronograma establecido.
2. Cumplir con la presencia del personal técnico mínimo ofertado.
3. Realizar una programación tomando como base la metodología presentada para poder cumplir el monto del cronograma estipulado.

5. ANEXOS

- CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS *físico*
- ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Planillas de respaldo: contractual, incrementos. Rubros nuevos y contrato complementario

Oficios de respaldo de las respectivas aprobaciones; suspensión de obra, reinicio de obra, ordenes de cambio, contrato complementario

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	ING. WILLIAM FUENTES REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN:	Ceslao Marín y Manabí
CIUDAD:	PUYO
TELÉFONO- FAX:	032884-451
CELULAR:	0995663479
CORREO ELECTRÓNICO:	william.fuentes@hotmail.com

Elaborador Por:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

Ing. William Fuentes B.
REPRESENTANTE LEGAL
F.B. FRATRES CONST. Y SERV. CIA LTDA.
FISCALIZADOR EXTERNO

ANEXO 1 FOTOGRAFICO

Rubro 01. Replanteo y nivelación a nivel de asfalto



Rubro 02. Excavación sin clasificar (Mov. De Tierra).



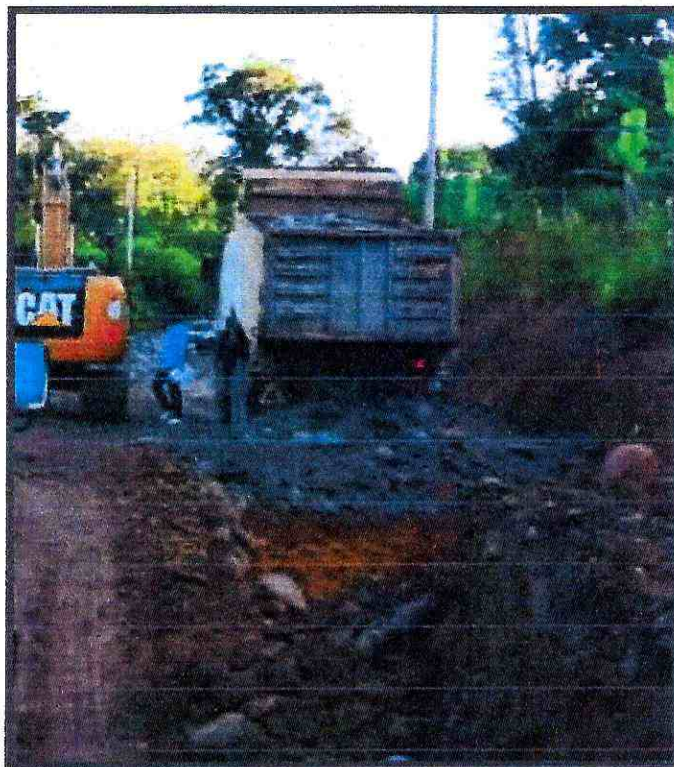
Rubro 03. Excavación para cunetas y encauzamiento.



Rubro 06. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada).



Rubro 10. Transporte material pétreo de mejoramiento (distancia 2.5 km).



Rubro 22. Señales Informativas y Reglamentarias (0.60x0.80) m móviles.



Rubro 23. Señales reglamentaria tipo barrera (1.22x0.60) m móviles.



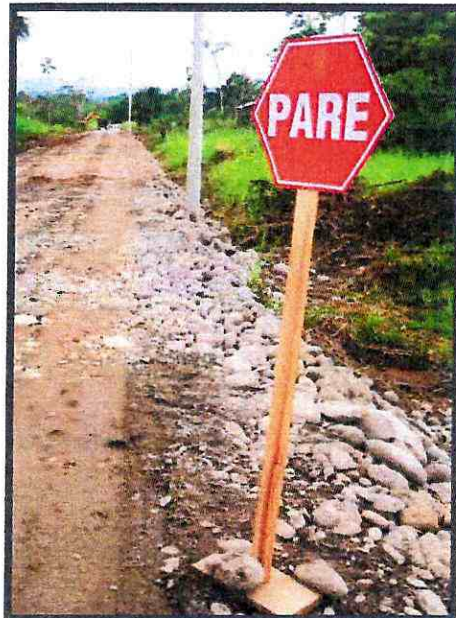
Rubro 26. Cinta Peligro colores intensos (Mat. Polietileno)



Rubro 27. S/C Cono de seguridad con protección UV, 71 cm Incl. cinta reflectiva



Rubro 28. Suministro de paleta alto y siga.



Oficio N.09- AC-2022
Canelos, 05 de septiembre del 2022 ✓

Señores

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Ref: "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU,
PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA,

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la planilla de Avance de Obra N.-1, correspondiente al período del 4 al 31 de Agosto del 2022. ✓

Se adjunta:

- Planilla de avance de Obra ✓
- Anexo de cálculos *falta rubro 23*
- Anexo fotográfico ✓
- Libro de Obra ✓
- Documentación IESS ✓

Por la atención al presente, desde ya anticipo mi sincero agradecimiento.



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS

CONTRATISTA



“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nº 1

CAC
CONSORCIO ASFALTO
CANELOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

FISCALIZACIÓN EXTERNA

PLANILLA DE AVANCE No. 1

OBRA: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA PLANILLA: 05-sep-22

INICIO DEL PLAZO: 04-ago-22

TERMINACION DEL PLAZO: 30-ene-23

PERIODO: 04-ago-22

FECHA DE CONTRATO: 07-jul-22

CONSORCIO ASFALTO CANELOS

PLAZO: 180 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES: 180 Días

TOTAL

Parcial

V. CONTRATO

V. PLANILLA

V. EXCEDENTES

% DE AVANCE

Acumulado

908,072.39

96,931.55

10.67%

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	CANTIDADES			% TOTAL	IMPORTE	
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO
1	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	Km	5.00	671.22	3,356.10		2.60	52.00%		1,745.17	1,745.17
2	Excavación sin clasificar(mov de tierra)	m³	16377.48	1.00	16,377.48		6531.40	39.88%		6,531.40	6,531.40
3	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	2438.00	4.04	9,849.52		596.08	24.45%		2,408.16	2,408.16
4	Limpieza de derrumbes	m³	1637.74	1.78	2,915.18		1,304.77	79.87%		2,322.49	2,322.49
5	Hormigon para cunetas (P.C=180 KG/CM2)	m³	262.40	194.78	51,710.27		9929.90	65.08%		30,782.69	30,782.69
6	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	15257.72	3.10	47,288.93		1600.00	18.49%		17,552.00	17,552.00
7	Material pétreo de subbase clase 3 (minada, cargada y regada)	m³	8653.62	10.97	94,930.21						
8	Material pétreo de base granular de agregados (minada, cargada y regada)	m³	5195.68	12.62	65,582.10						
9	Transporte de material de desalojo	m³-km	1637.74	1.00	1,637.74		1,637.74	100.00%		1,637.74	1,637.74
10	Transporte material pétreo de mejoramiento (distancia 2.5 km)	m³-km	45773.16	0.24	10,985.56		29,789.70	65.08%		7,149.53	7,149.53
11	Transporte de material de subbase clase 3 (distancia 59.1 km)	m³-km	61374.73	0.24	14,729.54		108672.00	17.11%		26,081.28	26,081.28
12	Transporte de material de base granular de agregados (distancia 59.1 km)	m³-km	368548.54	0.24	88,457.65						
13	Asfalto RC-250, para imprimación (para carpeta)	lt	46200.00	0.81	37,422.00						
14	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	33000.00	9.53	374,480.00						
15	Marcas en pavimento	u	14000.00	0.28	3,920.00						
16	Marcas sobre salidas de pavimento (Unidireccionales y bidireccionales)	u	1250.00	5.43	6,787.50						
17	Puncarta informativa de la obra (letero) con estructura	u	329.81	329.81	329.81						
18	Señales ecologicas (2.4x1.20)M2	u	5.00	278.50	1,392.95						
19	Señales informativas (2.4x1.20)M2	u	5.00	278.59	1,392.95						
20	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5.00	178.09	890.45						
21	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	5.00	178.09	890.45						
22	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2.00	68.58	137.16		2.00	100.00%		137.16	137.16
23	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	143.73	287.46		2.00	100.00%		287.46	287.46
24	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	15.35	30.70		2.00	100.00%		30.70	30.70
25	Kil andarranes	u	2.00	137.33	274.66						
26	Cinta peligro colores intensos (mat. poliétileno)	m	500.00	0.27	135.00		260.00	52.00%		70.20	70.20
27	S/O Como de seguridad con protección UV, 71cm lincly, cinta reflectiva	u	5.00	19.13	95.65		5.00	100.00%		95.65	95.65
28	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	24.98	99.92		4.00	100.00%		99.92	99.92
29	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	103.15	103.15						
30	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	103.15	103.15						
31	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	103.15	103.15						
TOTAL					908,072.3874						

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES, 93/100 CENTAVOS

DESCUENTOS:
Anticipo 40%
Multas por mora

LIQUIDO



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL NARVAEZ MACHADO

Ing. William Fuentes

F.B. FRATRES CONS. Y SERV. CIA. LTDA.
FISCALIZADOR EXTERNO

Consortio Asfalto Canelos
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 1

Fecha de elaboración: 27 de septiembre de 2022
 Contratista: Consorcio Asfalto Canelos
 Fecha de índices sub-cero: abr-22
 Fecha de índices sub-uno: ago-22

Fecha de contrato: 07-jul-22
 Monto del contrato: \$ 908,072.39
 Valor de planilla o anticipo: \$ 96,931.55
 Anticipo descontado: \$ 38,772.62
 Po: 58,158.93 \$

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coeficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1 205	Bo 201		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.083	34.350	34.350	2.851	2.851
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.045	32.700	32.700	1.472	1.472
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3					
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.383	44.970	44.970	17.224	17.224
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.026	34.350	34.350	0.893	0.893
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2					
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.190	31.000	31.000	5.890	5.890
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.273	30.620	30.620	8.359	8.359
TOTAL	1.000			36.689	36.689

	Coeficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 205	Io 201	
Mano de obra	0.124	36.689	36.689	0.124
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.017	184.780	184.780	0.017
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.494	184.350	173.930	0.524
Perfiles estructurales de acero	0.001	322.120	395.970	0.001
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar.	0.010	512.780	518.270	0.010
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.141	746.200	746.200	0.141
Materiales pétreos Tungurahua	0.204	221.600	218.680	0.207
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.				
IPC AMBATO	0.009	108.630	106.900	0.009
TOTAL	1.000			1.033

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 58,158.93
Factor de reajuste -1	(-1)	0.033
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,919.24
Valor de reajuste provisional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,919.24

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 1,919.24



Firmado electrónicamente por:
 WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONST. Y SERV. CIA. LTDA
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
 JONATHAN ISRAEL
 NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO

ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Contrato:		Fecha Contrato :	07-jul-22
Fecha Elaboración :	12 de julio de 2022	Monto del Contrato :	908,072.39
Contratista:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS	Valor de planilla o anticipo	363,228.96
Fecha de indices sub cero:	abr-22	Anticipo descontado:	
Fecha de indices sub uno:	abr-22	Po	363,228.96

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coeficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1	Bo		
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.083	34.35	34.35	2.851	2.851
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.045	32.70	32.70	1.472	1.472
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		34.41	34.41		
CHOFER C1	0.383	44.97	44.97	17.224	17.224
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.026	34.35	34.35	0.893	0.893
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2		32.70	32.70		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.190	31.00	31.00	5.890	5.890
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.273	30.62	30.62	8.359	8.359

TOTAL	1.000		36.689	36.689
--------------	--------------	--	---------------	---------------

	Coeficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 201	Io 201	
Mano de obra	0.124	36.689	36.689	0.124
Cemento portland - sacos	0.017	184.780	184.780	0.017
Equipo y maquinarias de construcción vial	0.494	173.930	173.930	0.494
Perfiles estructurales de acero	0.001	395.970	395.970	0.001
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (pre)	0.010	518.270	518.270	0.010
Betún petróleo (asfalto) (O)	0.141	746.200	746.200	0.141
Materiales pétreos - Tungurahua	0.204	218.680	218.680	0.204
Alcantarillas de láminas de metal y acc.		138.930	138.930	
Varios IPC Tungurahua	0.009	106.900	106.900	0.009

TOTAL	1.000		1.000
--------------	--------------	--	--------------

Valor a reajustarse en esta Planilla	(Po)	363,228.96
Factor de Reajuste - 1	(- 1)	-
Valor de reajuste	(Pr)	-
Valor Reajuste Provisional		<hr/>
Diferencia de Reajuste	(Vr)	-

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley N° 153
- 1% Atr. 111 CLCP



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO

**F.B. FRATERS
 CONSTRUCCIONES Y
 FISCALIZADOR DE LA OBRA**



Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO SALAZAR LAGUA

**Ing. Fabian Salazar
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL NARVAEZ MACHADO

**CONSORCIO ASFALTO CANELOS
 CONTRATISTA DE LA OBRA**



**“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

ANEXO DE CÁLCULOS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 1
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: Km

REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad
Replanteo y Nivelación	2.6	Km

TOTAL CONTRACTUAL 1	2.60	Km
TOTAL EJECUTADO	2.60	Km
CANTIDAD CONTRATADA	5.00	Km
PORCENTAJE EJECUTADO	52.00%	



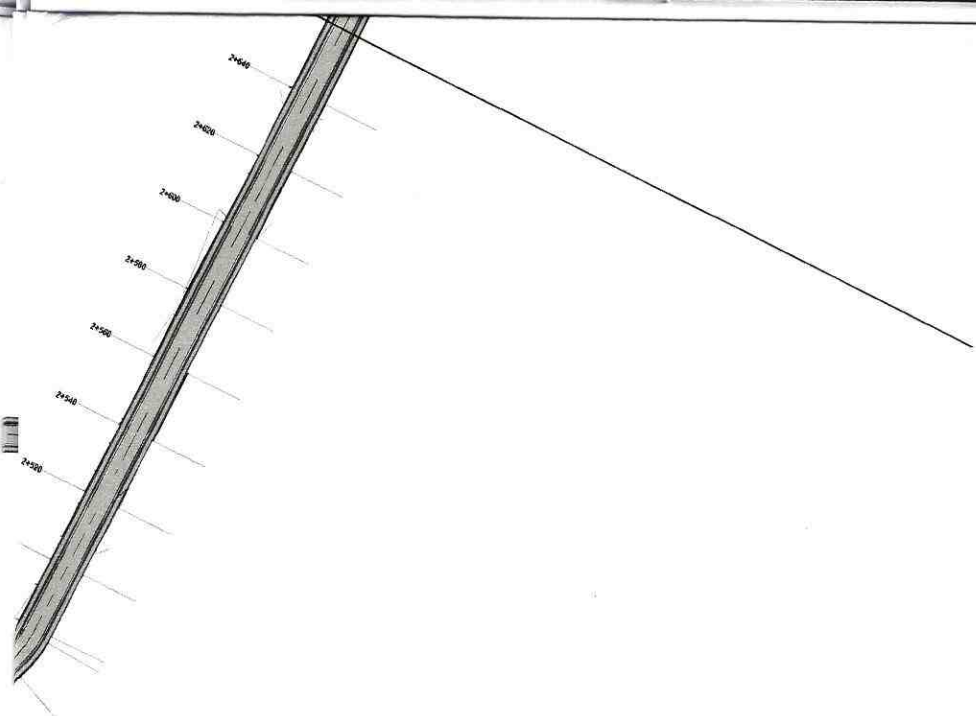
Visado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVAEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Visado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



DO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU,
A CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"

: CANELOS

CANTON: PASTAZA

PROVINCIA: PASTAZA

2:

**IO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

IO HORIZONTAL PROYECTO
000 - 2+600

Escala:

S/E

Fecha:

SEPTIEMBRE /2022

lizador:

. FRATRES CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS CIA LTDA.

Lámina #:

I de **I**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 2
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: m³

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
1	0+000.00	0+500.00	1,122.40	Ver lámina de secciones N° 1
2	0+500.00	1+000.00	929.00	Ver lámina de secciones N° 1
3	1+000.00	1+500.00	2,084.80	Ver lámina de secciones N° 1
4	1+500.00	2+000.00	634.60	Ver lámina de secciones N° 2
5	2+000.00	2+600.00	1,760.60	Ver lámina de secciones N° 2
TOTAL			6,531.40	

TOTAL CONTRACTUAL 1	6,531.40	M3
TOTAL EJECUTADO	6,531.40	M3
CANTIDAD CONTRATADA	16,377.48	M3
PORCENTAJE EJECUTADO	39.88%	



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 2
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: m ³

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)

MEMORIA DE CÁLCULOS

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÁREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3) (LONGITUD X ÁREA PROM.)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
0+000.00		4.56			
0+020.00	20.00	0.97	2.77	55.40	55.40
0+040.00	20.00	3.10	2.04	40.80	96.20
0+060.00	20.00	1.54	2.32	46.40	142.60
0+080.00	20.00	1.98	1.76	35.20	177.80
0+100.00	20.00	1.97	1.98	39.60	217.40
0+120.00	20.00	0.78	1.38	27.60	245.00
0+130.00	10.00	0.59	0.69	6.90	251.90
0+140.00	10.00	1.10	0.85	8.50	260.40
0+150.00	10.00	1.70	1.40	14.00	274.40
0+160.00	10.00	1.84	1.77	17.70	292.10
0+170.00	10.00	1.08	1.46	14.60	306.70
0+180.00	10.00	2.45	1.77	17.70	324.40
0+180.00	20.00	2.45	2.52	50.40	374.80
0+200.00	20.00	2.59	1.96	39.20	414.00
0+220.00	20.00	1.33	1.40	28.00	442.00
0+240.00	20.00	1.47	4.46	89.20	531.20
0+260.00	20.00	7.45	6.17	123.40	654.60
0+280.00	20.00	4.89	2.63	52.60	707.20
0+300.00	20.00	0.36	0.65	13.00	720.20
0+320.00	20.00	0.94	1.41	28.20	748.40
0+340.00	20.00	1.88	2.96	59.20	807.60
0+360.00	20.00	4.04	4.56	91.20	898.80
0+380.00	20.00	5.07	4.02	80.40	979.20
0+400.00	20.00	2.97	2.85	57.00	1036.20
0+420.00	20.00	2.72	1.82	36.40	1072.60
0+440.00	20.00	0.91	0.91	18.20	1090.80
0+460.00	20.00	0.91	0.87	17.40	1108.20
0+480.00	20.00	0.83	0.71	14.20	1122.40
0+500.00	20.00	0.59	0.32	6.40	1128.80
0+520.00	20.00	0.04	0.18	3.60	1132.40

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO****PROVINCIAL DE PASTAZA****ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO:	2	
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22	UNIDAD:	m³

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)

0+540.00	20.00	0.32	0.89	17.80	1150.20
0+560.00	20.00	1.46	1.88	37.60	1187.80
0+580.00	20.00	2.29	2.29	45.80	1233.60
0+600.00	20.00	2.29	2.07	41.40	1275.00
0+620.00	20.00	1.85	2.07	41.40	1316.40
0+640.00	20.00	2.28	1.76	35.20	1351.60
0+660.00	20.00	1.23	1.09	21.80	1373.40
0+680.00	20.00	0.95	0.48	9.60	1383.00
0+700.00	20.00	0.00	0.06	1.20	1384.20
0+720.00	20.00	0.12	0.34	6.80	1391.00
0+740.00	20.00	0.55	1.75	35.00	1426.00
0+760.00	20.00	2.95	3.08	61.60	1487.60
0+780.00	20.00	3.20	2.49	49.80	1537.40
0+800.00	20.00	1.77	1.33	26.60	1564.00
0+820.00	20.00	0.88	1.36	27.20	1591.20
0+840.00	20.00	1.83	2.67	53.40	1644.60
0+860.00	20.00	3.51	3.53	70.60	1715.20
0+880.00	20.00	3.54	5.98	119.60	1834.80
0+900.00	20.00	8.42	7.41	148.20	1983.00
0+920.00	20.00	6.39	3.31	66.20	2049.20
0+940.00	20.00	0.22	0.11	2.20	2051.40
0+960.00	20.00	0.00	0.00	0.00	2051.40
0+980.00	20.00	0.00	0.00	0.00	2051.40
1+000.00	20.00	0.00	0.60	12.00	2063.40
1+020.00	20.00	1.20	7.72	154.40	2217.80
1+040.00	20.00	14.24	15.89	317.80	2535.60
1+060.00	20.00	17.54	14.32	286.40	2822.00
1+080.00	20.00	11.10	12.40	248.00	3070.00
1+100.00	20.00	13.69	18.10	362.00	3432.00
1+120.00	20.00	22.50	16.51	330.20	3762.20
1+140.00	20.00	10.51	5.75	115.00	3877.20
1+160.00	20.00	0.99	0.50	10.00	3887.20
1+180.00	20.00	0.00	0.00	0.00	3887.20

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO****PROVINCIAL DE PASTAZA****ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA			N° RUBRO: 2
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22	UNIDAD:	m³
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)					
1+200.00	20.00	0.00	0.28	5.60	3892.80
1+220.00	20.00	0.56	0.78	15.60	3908.40
1+240.00	20.00	0.99	1.13	22.60	3931.00
1+260.00	20.00	1.26	0.71	14.20	3945.20
1+280.00	20.00	0.15	0.08	1.60	3946.80
1+300.00	20.00	0.00	0.85	17.00	3963.80
1+320.00	20.00	1.70	1.55	31.00	3994.80
1+340.00	20.00	1.40	1.30	26.00	4020.80
1+360.00	20.00	1.20	1.00	20.00	4040.80
1+380.00	20.00	0.79	0.60	12.00	4052.80
1+400.00	20.00	0.41	0.56	11.20	4064.00
1+420.00	20.00	0.70	0.90	18.00	4082.00
1+440.00	20.00	1.10	1.03	20.60	4102.60
1+460.00	20.00	0.95	0.97	19.40	4122.00
1+480.00	20.00	0.98	0.71	14.20	4136.20
1+500.00	20.00	0.44	0.59	11.80	4148.00
1+520.00	20.00	0.74	0.37	7.40	4155.40
1+540.00	20.00	0.00	3.13	62.60	4218.00
1+560.00	20.00	6.26	4.04	80.80	4298.80
1+580.00	20.00	1.81	1.09	21.80	4320.60
1+600.00	20.00	0.36	0.18	3.60	4324.20
1+620.00	20.00	0.00	0.52	10.40	4334.60
1+640.00	20.00	1.03	1.60	32.00	4366.60
1+660.00	20.00	2.16	2.34	46.80	4413.40
1+680.00	20.00	2.51	3.18	63.60	4477.00
1+700.00	20.00	3.85	2.04	40.80	4517.80
1+720.00	20.00	0.22	1.00	20.00	4537.80
1+740.00	20.00	1.78	1.75	35.00	4572.80
1+760.00	20.00	1.71	1.05	21.00	4593.80
1+780.00	20.00	0.38	1.57	31.40	4625.20
1+800.00	20.00	2.75	2.26	45.20	4670.40
1+820.00	20.00	1.76	1.44	28.80	4699.20
1+840.00	20.00	1.11	0.60	12.00	4711.20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA			N° RUBRO: 2
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22	UNIDAD:	m³

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)

1+860.00		0.09			
	20.00		0.11	2.20	4713.40
1+880.00		0.13			
	20.00		0.39	7.80	4721.20
1+900.00		0.64			
	20.00		1.12	22.40	4743.60
1+920.00		1.59			
	20.00		1.08	21.60	4765.20
1+940.00		0.56			
	20.00		0.28	5.60	4770.80
1+960.00		0.00			
	20.00		0.00	0.00	4770.80
1+980.00		0.00			
	20.00		0.00	0.00	4770.80
2+000.00		0.00			
	20.00		0.00	0.00	4770.80
2+020.00		0.00			
	20.00		0.33	6.60	4777.40
2+040.00		0.66			
	20.00		1.10	22.00	4789.40
2+060.00		1.53			
	20.00		6.90	138.00	4937.40
2+080.00		12.27			
	20.00		7.44	148.80	5086.20
2+100.00		2.60			
	20.00		1.82	36.40	5122.60
2+120.00		1.04			
	20.00		3.80	76.00	5198.60
2+140.00		6.56			
	20.00		4.88	97.60	5296.20
2+160.00		3.20			
	20.00		3.23	64.60	5360.80
2+180.00		3.25			
	20.00		3.17	63.40	5424.20
2+200.00		3.08			
	20.00		2.21	44.20	5468.40
2+220.00		1.33			
	20.00		1.03	20.60	5489.00
2+240.00		0.73			
	20.00		1.22	24.40	5513.40
2+260.00		1.70			
	20.00		1.53	30.60	5544.00
2+280.00		1.36			
	20.00		1.10	22.00	5566.00
2+300.00		0.84			
	20.00		1.27	25.40	5591.40
2+320.00		1.69			
	20.00		1.82	36.40	5627.80
2+340.00		1.94			
	20.00		1.61	32.20	5660.00
2+360.00		1.27			
	20.00		1.10	22.00	5682.00
2+380.00		0.92			
	20.00		1.07	21.40	5703.40
2+400.00		1.22			
	20.00		0.88	17.60	5721.00
2+420.00		0.54			
	20.00		1.97	39.40	5760.40
2+440.00		3.40			
	20.00		6.14	122.80	5883.20
2+460.00		8.87			
	20.00		9.07	181.40	6064.60
2+480.00		9.26			
	20.00		8.16	163.20	6227.80
2+500.00		7.06			
	20.00		5.40	108.00	6335.80



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

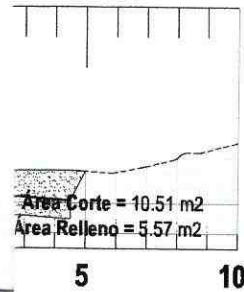
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 2
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: m ³

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV.DE TIERRA)

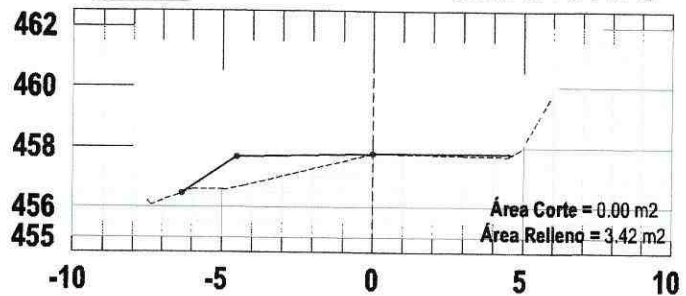
2+520.00	20.00	3.74	3.08	61.60	6397.40
2+540.00	20.00	2.42	2.42	48.40	6445.80
2+560.00	20.00	2.41	2.34	46.80	6492.60
2+580.00	20.00	2.27	1.94	38.80	6531.40
2+600.00		1.61			
TOTAL					6531.40

CSR:479.12



1+300

CSR:457.79



PROYECTO: "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"

UBICACIÓN: **PARROQUIA:** CANELOS **CANTON:** PASTAZA **PROVINCIA:** PASTAZA

Entidad Contratante:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

TRANSVERSALES DE EXCAVACIÓN (SIN CLASIFICAR)
ABSCISAS 0+000 - 1+300

Escala:
1 ___ 250

Fecha:
SEPTIEMBRE /2022

FALTO

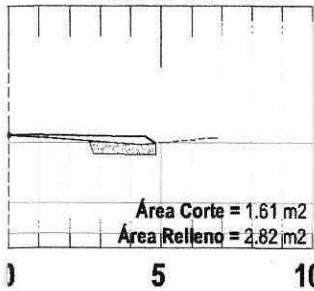
Fiscalizador:

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS CIA LTDA.

Lámina #:
1 de **2**

44
44
44
44

CSR:462.25



45
44
44
44

CSR:462.52

45
45
44
44
44

PROYECTO: "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"

UBICACIÓN: **PARROQUIA:** CANELOS **CANTÓN:** PASTAZA **PROVINCIA:** PASTAZA

Entidad Contratante:
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

45
45
44
44
44
44

TRANSVERSALES DE EXCAVACIÓN (SIN CLASIFICAR)
ABSCISAS 1+320 - 2+600

Escala:
1 ____ 250

Fecha:
SEPTIEMBRE /2022

FALTO

Fiscalizador:
**F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS CIA LTDA.**

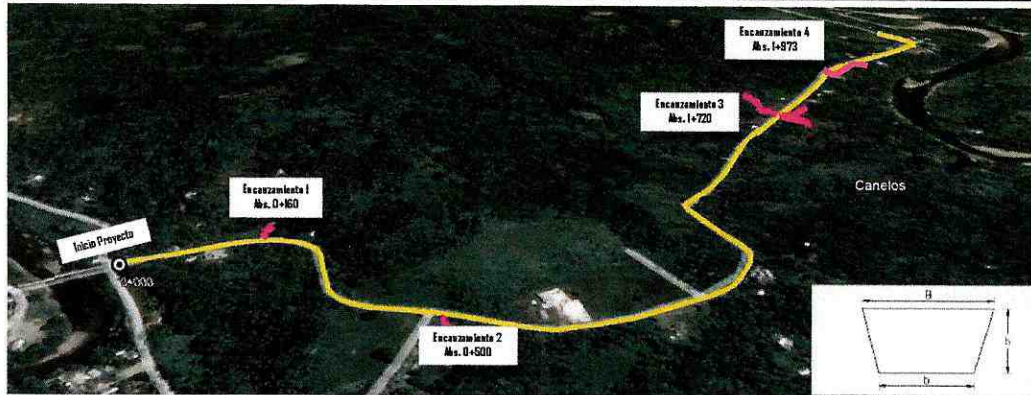
Lámina #:
2 de 2



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 3
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: m³

EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO



SECCIÓN TIPO DE ENCAUZAMIENTO

ABSCISA	LONGITUD (M)	B (m)	b (m)	h (m)	ÁREA (m ²) $A = \left(\frac{B+b}{2}\right) \cdot h$	Volumen (m ³) $V = \text{Área} \times \text{Longitud}$	OBSERVACIONES
0+160.00	12	5	2,4	1,20	4,44	53,28	Cálculo de áreas con sección tipo (trapezio)
0+500.00	11,6	1,5	0,9	1,65	1,98	22,97	Cálculo de áreas con sección tipo (trapezio)
1+720.00	18	4,1	2	1,15	3,51	63,14	Cálculo de áreas con sección tipo (trapezio)
	19,3	5	2,4	3,60	13,32	257,08	
	30	4,3	2	1,40	4,41	132,30	
1+973.00	11	5	2,2	1,70	6,12	67,32	Cálculo de áreas con sección tipo (trapezio)
TOTAL						596.08	

TOTAL CONTRACTUAL 1	596.08	m³
TOTAL EJECUTADO	596.08	m³
CANTIDAD CONTRATADA	2.438.00	m³
PORCENTAJE EJECUTADO	24.45%	



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

ING. JONATHAN NARVAEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR

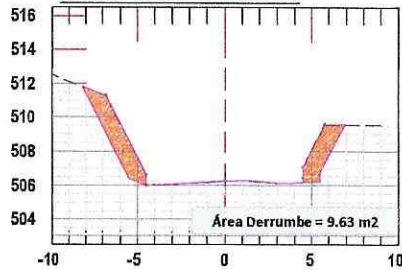


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

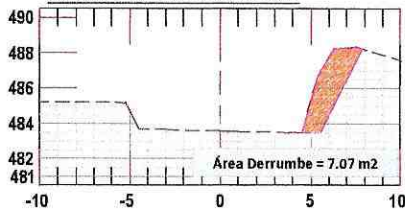
PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1 DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO:	4
PERIODO:	04-ago-22 - 31-ago-22	UNIDAD:	m ³

LIMPIEZA DE DERRUMBES

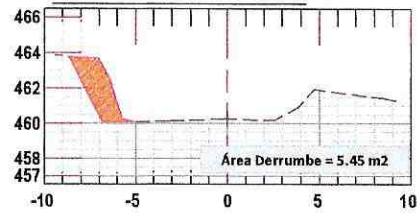
0+890 - 0+980 / Derrumbe



1+100 - 1+140 / Derrumbe



2+090 - 2+130 / Derrumbe



TRAMO	ABSCISADO		Longitud (m)	Área (m2)	Volumen (m3) V = Longitud * Área	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
1	0+890.00	0+980.00	84.20	9.63	810.85	Área calculada a través de sección transversal (Civil 3D)
2	1+100.00	1+140.00	40.80	7.07	288.46	Área calculada a través de sección transversal (Civil 3D)
3	2+090.00	2+127.00	37.70	5.45	205.47	Área calculada a través de sección transversal (Civil 3D)
TOTAL					1,304.77	

TOTAL CONTRACTUAL 1	1,304.77	M3
TOTAL EJECUTADO	1,304.77	M3
CANTIDAD CONTRATADA	1,637.74	M3
PORCENTAJE EJECUTADO	79.67%	



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
 NARVÁEZ MACHADO**

ING. JONATHAN NARVÁEZ
 CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 6
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: m ²

MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
1	0+000.00	0+500.00	1,748.50	Ver lámina de secciones N° 1
2	0+500.00	1+000.00	2,108.20	Ver lámina de secciones N° 1
3	1+000.00	1+500.00	2,036.80	Ver lámina de secciones N° 1
4	1+500.00	2+000.00	1,871.60	Ver lámina de secciones N° 2
5	2+000.00	2+600.00	2,164.80	Ver lámina de secciones N° 2
TOTAL			9,929.90	

TOTAL CONTRACTUAL 1	9,929.90	M3
TOTAL EJECUTADO	9,929.90	M3
CANTIDAD CONTRATADA	15,257.72	M3
PORCENTAJE EJECUTADO	65.08%	



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 6
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: m ³

MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)

MEMORIA DE CÁLCULOS

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÁREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3) (LONGITUD X ÁREA PROM.)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
0+000.00		0.00			
0+020.00	20.00	3.01	1.51	30.20	30.20
0+040.00	20.00	2.73	2.87	57.40	87.60
0+060.00	20.00	1.65	2.19	43.80	131.40
0+080.00	20.00	2.03	1.84	36.80	168.20
0+100.00	20.00	2.52	2.28	45.60	213.80
0+120.00	20.00	4.85	3.69	73.80	287.60
0+130.00	10.00	5.41	5.13	51.30	338.90
0+140.00	10.00	4.19	4.80	48.00	386.90
0+150.00	10.00	2.74	3.47	34.70	421.60
0+160.00	10.00	3.79	3.27	32.70	454.30
0+170.00	10.00	2.93	3.36	33.60	487.90
0+180.00	10.00	3.22	3.08	30.80	518.70
0+200.00	20.00	3.30	3.26	65.20	583.90
0+220.00	20.00	4.36	3.83	76.60	660.50
0+240.00	20.00	3.71	4.04	80.80	741.30
0+260.00	20.00	5.40	4.56	91.20	832.50
0+280.00	20.00	2.87	4.14	82.80	915.30
0+300.00	20.00	7.05	4.96	99.20	1014.50
0+320.00	20.00	4.20	5.63	112.60	1127.10
0+340.00	20.00	2.77	3.49	69.80	1196.90
0+360.00	20.00	3.47	3.12	62.40	1259.30
0+380.00	20.00	3.72	3.60	72.00	1331.30
0+400.00	20.00	3.47	3.60	72.00	1403.30
0+420.00	20.00	4.15	3.81	76.20	1479.50
0+440.00	20.00	4.14	4.15	83.00	1562.50
0+460.00	20.00	3.15	4.15	83.00	1645.50
0+480.00	20.00	3.25	3.65	73.00	1699.50
0+500.00	20.00	1.65	3.20	64.00	1748.50
0+520.00	20.00	6.96	2.45	49.00	1748.50
0+540.00	20.00	5.42	4.31	86.20	1834.70
				123.80	1958.50

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO****PROVINCIAL DE PASTAZA****ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA			
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS			
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO:	6
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22	UNIDAD: m³

MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y ,REGADA)

0+560,00	20,00	2,87	4,15	83,00	2041,50
0+580,00	20,00	2,05	2,46	49,20	2090,70
0+600,00	20,00	2,27	2,16	43,20	2133,90
0+620,00	20,00	3,52	2,90	58,00	2191,90
0+640,00	20,00	3,43	3,48	69,60	2261,50
0+660,00	20,00	2,88	3,16	63,20	2324,70
0+680,00	20,00	3,66	3,27	65,40	2390,10
0+700,00	20,00	5,14	4,40	88,00	2478,10
0+720,00	20,00	4,66	4,90	98,00	2576,10
0+740,00	20,00	3,98	4,32	86,40	2662,50
0+760,00	20,00	2,31	3,15	63,00	2725,50
0+780,00	20,00	2,54	2,43	48,60	2774,10
0+800,00	20,00	2,42	2,48	49,60	2823,70
0+820,00	20,00	3,65	3,04	60,80	2884,50
0+840,00	20,00	2,75	3,20	64,00	2948,50
0+860,00	20,00	2,24	2,50	50,00	2998,50
0+880,00	20,00	2,50	2,37	47,40	3045,90
0+900,00	20,00	3,00	2,75	55,00	3100,90
0+920,00	20,00	6,02	4,51	90,20	3191,10
0+940,00	20,00	6,92	6,47	129,40	3320,50
0+960,00	20,00	7,76	7,34	146,80	3467,30
0+980,00	20,00	11,04	9,40	188,00	3655,30
1+000,00	20,00	9,09	10,07	201,40	3856,70
1+020,00	20,00	1,31	5,20	104,00	3960,70
1+040,00	20,00	5,40	3,36	67,20	4027,90
1+060,00	20,00	5,40	5,40	108,00	4135,90
1+080,00	20,00	5,40	5,40	108,00	4243,90
1+100,00	20,00	5,63	5,52	110,40	4354,30
1+120,00	20,00	5,40	5,52	110,40	4464,70
1+140,00	20,00	5,57	5,49	109,80	4574,50
1+160,00	20,00	1,02	3,30	66,00	4640,50
1+180,00	20,00	6,22	3,62	72,40	4712,90



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA			N° RUBRO: 6
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22	UNIDAD:	m³
MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)					
1+200.00	20,00	9.18	7.70	154.00	4866.90
	20,00		8.78	175.60	5042.50
1+220.00		8.38			
	20,00		6.39	127.80	5170.30
1+240.00		4.39			
	20,00		3.95	79.00	5249.30
1+260.00		3.51			
	20,00		4.35	87.00	5336.30
1+280.00		5.18			
	20,00		4.30	86.00	5422.30
1+300.00		3.42			
	20,00		1.71	34.20	5456.50
1+320.00		0.00			
	20,00		1.42	28.40	5484.90
1+340.00		2.83			
	20,00		2.53	50.60	5535.50
1+360.00		2.22			
	20,00		2.75	55.00	5590.50
1+380.00		3.28			
	20,00		3.07	61.40	5651.90
1+400.00		2.85			
	20,00		2.30	46.00	5697.90
1+420.00		1.74			
	20,00		1.76	35.20	5733.10
1+440.00		1.77			
	20,00		1.78	35.60	5768.70
1+460.00		1.78			
	20,00		2.91	58.20	5826.90
1+480.00		4.04			
	20,00		3.33	66.60	5893.50
1+500.00		2.62			
	20,00		3.13	62.60	5956.10
1+520.00		3.63			
	20,00		4.19	83.80	6039.90
1+540.00		4.74			
	20,00		3.64	72.80	6112.70
1+560.00		2.54			
	20,00		3.38	67.60	6180.30
1+580.00		4.22			
	20,00		4.47	89.40	6269.70
1+600.00		4.72			
	20,00		7.42	148.40	6418.10
1+620.00		10.11			
	20,00		6.99	139.80	6557.90
1+640.00		3.86			
	20,00		2.88	57.60	6615.50
1+660.00		1.90			
	20,00		1.93	38.60	6654.10
1+680.00		1.96			
	20,00		2.40	48.00	6702.10
1+700.00		2.83			
	20,00		3.52	70.40	6772.50
1+720.00		4.20			
	20,00		2.66	53.20	6825.70
1+740.00		1.11			
	20,00		1.87	37.40	6863.10
1+760.00		2.62			
	20,00		3.68	73.60	6936.70
1+780.00		4.74			
	20,00		3.37	67.40	7004.10
1+800.00		1.99			
	20,00		2.45	49.00	7053.10
1+820.00		2.91			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA			N° RUBRO: 6
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22	UNIDAD:	m²

MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)

1+840.00	20.00	2.96	2.94	58.80	7111.90
	20.00		2.55	51.00	7162.90
1+860.00		2.14			
	20.00		3.02	60.40	7223.30
1+880.00		3.90			
	20.00		2.97	59.40	7282.70
1+900.00		2.04			
	20.00		1.72	34.40	7317.10
1+920.00		1.40			
	20.00		1.65	33.00	7350.10
1+940.00		1.89			
	20.00		3.55	71.00	7421.10
1+960.00		5.20			
	20.00		8.48	169.60	7590.70
1+980.00		11.76			
	20.00		8.72	174.40	7765.10
2+000.00		5.67			
	20.00		6.29	125.80	7890.90
2+020.00		6.91			
	20.00		5.18	103.60	7994.50
2+040.00		3.45			
	20.00		2.67	53.40	8047.90
2+060.00		1.89			
	20.00		3.65	73.00	8120.90
2+080.00		5.40			
	20.00		3.87	77.40	8198.30
2+100.00		2.33			
	20.00		2.58	51.60	8249.90
2+120.00		2.82			
	20.00		2.42	48.40	8298.30
2+140.00		2.01			
	20.00		2.00	40.00	8338.30
2+160.00		1.99			
	20.00		2.21	44.20	8382.50
2+180.00		2.42			
	20.00		2.79	55.80	8438.30
2+200.00		3.15			
	20.00		3.67	73.40	8511.70
2+220.00		4.19			
	20.00		4.33	86.60	8598.30
2+240.00		4.46			
	20.00		4.20	84.00	8682.30
2+260.00		3.94			
	20.00		3.59	71.80	8754.10
2+280.00		3.24			
	20.00		3.72	74.40	8828.50
2+300.00		4.20			
	20.00		3.73	74.60	8903.10
2+320.00		3.25			
	20.00		3.33	66.60	8969.70
2+340.00		3.41			
	20.00		4.07	81.40	9051.10
2+360.00		4.73			
	20.00		4.80	96.00	9147.10
2+380.00		4.86			
	20.00		4.59	91.80	9238.90
2+400.00		4.32			
	20.00		3.28	65.60	9304.50
2+420.00		2.24			
	20.00		2.40	48.00	9352.50
2+440.00		2.56			
	20.00		3.99	79.80	9432.30
2+460.00		5.41			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 6
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: m ²

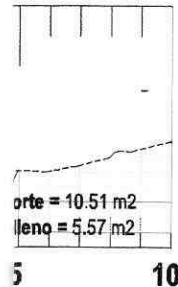
MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)

	20.00		5.41	108.20	9540.50
2+480.00		5.40			
	20.00		5.40	108.00	9648.50
2+500.00		5.40			
	20.00		4.05	81.00	9729.50
2+520.00		2.70			
	20.00		2.43	48.60	9778.10
2+540.00		2.15			
	20.00		2.59	51.80	9829.90
2+560.00		3.03			
	20.00		2.55	51.00	9880.90
2+580.00		2.07			
	20.00		2.45	49.00	9929.90
2+600.00		2.82			
TOTAL					9929.90

48
48
48
47

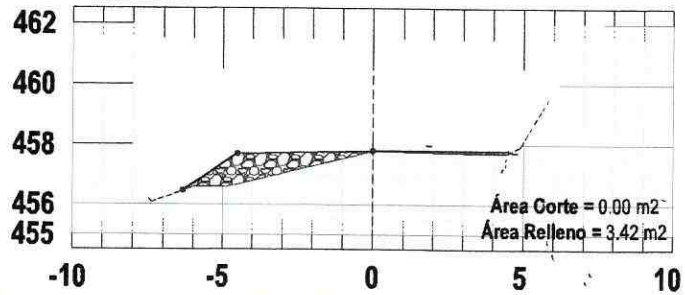
48
48
48
47

l:479.12



1+300

CSR:457.79



48
48
47

48
48
48
47
47

PROYECTO: "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"

UBICACIÓN: **PARROQUIA:** CANELOS **CANTON:** PASTAZA **PROVINCIA:** PASTAZA

Entidad Contratante:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

48
48
48
47

S TRANSVERSALES DE MEJORAMIENTO ABSCISAS
0+000 - 1+300

Escala:
1__250

FALTO

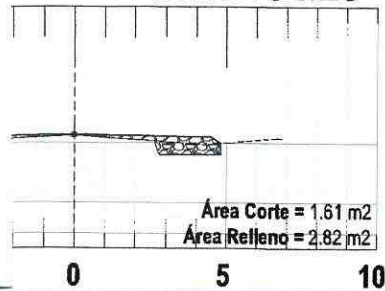
Fiscalizador:

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS CIA LTDA.

Fecha:
SEPTIEMBRE /2022

Lámina #:
1 de **2**

CSR:462.25



PROYECTO: "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU,
PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"

UBICACIÓN: **PARROQUIA:** CANELOS **CANTÓN:** PASTAZA **PROVINCIA:** PASTAZA

Entidad Contratante:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

S TRANSVERSALES DE MEJORAMIENTO ABCISAS
1+320 - 2+600

Escala:
1 ___ 250

Fecha:
SEPTIEMBRE /2022

FALTO

Fiscalizador:

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS CIA LTDA.

Lámina #:
2 de **2**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

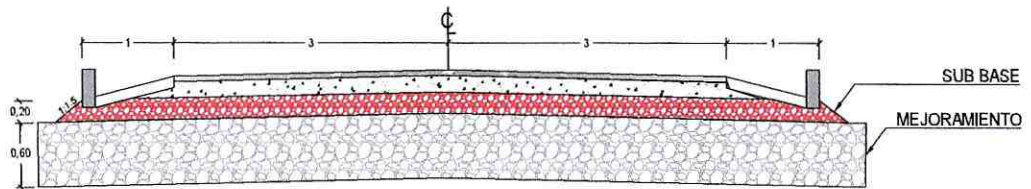
PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 7
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: m ³

MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3 (MINADA, CARGADA, REGADA)

SECCIÓN TRANSVERSAL DE VÍA



TRAMO	ABSCISADO		ANCHO (m)	Espesor (m)	VOLUMEN (m ³)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
1	0+000.00	0+500.00	8.00	0.20	800.00	
2	0+500.00	1+000.00	8.00	0.20	800.00	
TOTAL					1,600.00	

TOTAL CONTRACTUAL 1	1,600.00	M3
TOTAL EJECUTADO	1,600.00	M3
CANTIDAD CONTRATADA	8,653.62	M3
PORCENTAJE EJECUTADO	18.49%	



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

ING. JONATHAN NARVAEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 9
PERIODO:	04-ago-22	31-ago-22	UNIDAD: m ³

TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m ³)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
1	0+380.00	0+420.00	173.60	Talud existente en ambos lados de vía
2	0+580.00	0+700.00	191.30	Talud a un lado de vía - construcciones aledañas
3	0+880.00	0+980.00	336.00	Talud existente en ambos lados de vía
4	1+000.00	1+080.00	770.60	Talud existente en lado de vía
5	1+540.00	1+600.00	168.60	Talud existente en lado de vía
6	2+100.00	2+220.00	402.50	Talud existente en lado de vía
TOTAL			2,042.60	

TOTAL CONTRACTUAL 1	1,637.74	m ³
TOTAL EJECUTADO	2,042.60	m ³
CANTIDAD CONTRATADA	1,637.74	m ³
PORCENTAJE EJECUTADO	124.72%	
EXCEDENTES	404.86	m ³



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

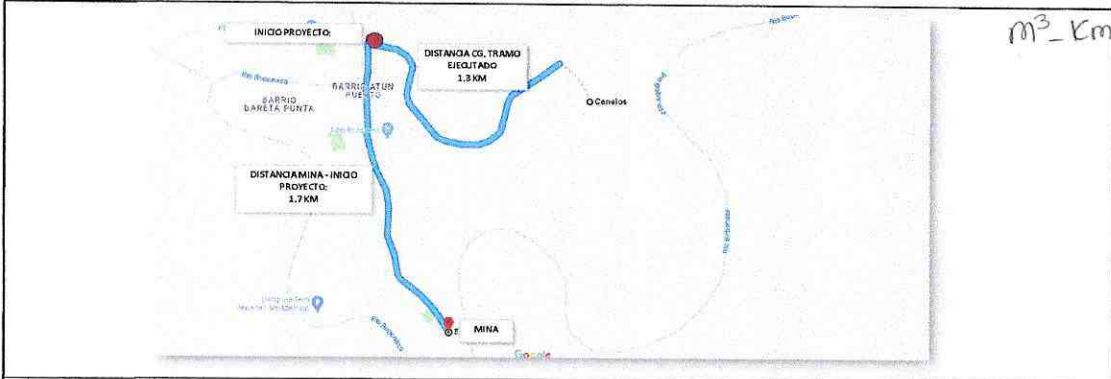
F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 10
PERIODO:	04-ago-22	31-ago-22	UNIDAD: Km-m ³

TRANSPORTE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (DISTANCIA 2.5 KM)



TRAMO	ABSCISADO		VOLUMEN MEJORAMIENTO (m ³)				DISTANCIA (Km)				TOTAL (Km - m ³) (Total Transportado * Distancia Total)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	MEJORAMIENTO EN OBRA (m ³)	FACTOR Esparjamiento*	TOTAL TRANSPORTADO (VOL. MEJ * Factor)	MINA - INICIO PROYECTO (a)	C/G TRAMO EJECUTADO (b)	DISTANCIA LIBRE TRANSPORTE** (c)	DISTANCIA TOTAL (D = a + b - c)			
1	0+000.00	2+500.00	9,529.90	1.20	11,915.88	1.70	1.30	0.50	2.50	29,789.70	Valores de mejoramiento ejecutado detallado en Rubro 6	
TOTAL										29,789.70		

TOTAL CONTRACTUAL 1	29,789.70	Km-m ³
TOTAL EJECUTADO	29,789.70	Km-m ³
CANTIDAD CONTRATADA	45,773.16	Km-m ³
PORCENTAJE EJECUTADO	65.08%	

* Factor de Esparjamiento: de acuerdo a estudio vial del proyecto, se refiere y especifica al producto del 1.2 (factor de esparjamiento) por el volumen de materiales transportados, tanto en mejoramiento, sub base clase 3 y base granular de agregados.

** Distancia Libre de Transporte: de acuerdo a especificaciones técnicas del proyecto se refiere lo siguiente:

"Este trabajo consistirá en el transporte autorizado de los materiales necesarios para la construcción de la plataforma del camino, préstamo impastado, mejoramiento de la subbase con suelo seleccionado. El material excavado de la plataforma del camino será transportado sin dar abo a pago alguno en una distancia de 500 m, pasados los cuales se reconocerá el transporte correspondiente."



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVAEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

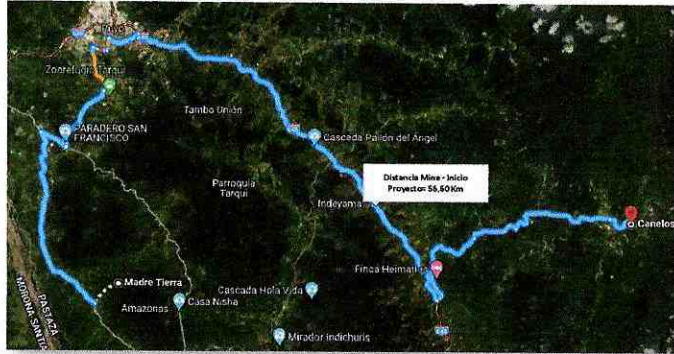
F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	*ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 11
PERIODO:	04-ago-22	31-ago-22	UNIDAD: Km-m ³

TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3 (DISTANCIA 56,1 KM)



TRAMO	ABSCISADO		VOLUMEN SUB BASE (m ³)			DISTANCIA (Km)				TOTAL (Km - m ³) (Total Transportado * Distancia Total)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	SUB BASE EN OBRA (m ³)	FACTOR Esponjamiento*	TOTAL TRANSPORTADO (VOL. SUB * Factor)	MINA - INICIO PROYECTO (a)	CG TRAMO EJECUTADO (b)	DISTANCIA LIBRE TRANSPORTE** (c)	DISTANCIA TOTAL (D = a + b - c)		
1	0+000.00	1+000.00	1,600.00	1,20	1,920.00	56.60	0.50	0.50	56.60	108,672.00	Volumen de sub base ejecutado detallado en Rubro 7
TOTAL										108,672.00	

TOTAL CONTRACTUAL 1	108,672.00	Km-m ³
TOTAL EJECUTADO	108,672.00	Km-m ³
CANTIDAD CONTRATADA	613,714.73	Km-m ³
PORCENTAJE EJECUTADO	17.71%	

* Factor de Esponjamiento: de acuerdo a estudio vial del proyecto, se refiere y especifica el producto del 1.2 (factor de esponjamiento) por el volumen de materiales transportados, tanto en mejoramiento, sub base clase 3 y base granular de agregados.

** Distancia Libre de Transporte: de acuerdo a especificaciones técnicas del proyecto se refiere lo siguiente:

"Este trabajo consistirá en el transporte autorizado de los materiales necesarios para la construcción de la plataforma del camino, préstamo importado, mejoramiento de la subrasante con sueldo alineado. El material excedido de la plataforma del camino será transportado sin derecho a pago alguno en una distancia de 500 m.; pasados los cuales se reconocerá el transporte correspondiente."



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

ING. JONATHAN NARVAEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1 DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO:	22
PERIODO:	04-ago-22 - 31-ago-22	UNIDAD:	u

SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES



SEÑALES INFORMATIVA Y REGLAMENTARIAS

DESCRIPCIÓN	Ubicación	Cantidad	Unidad
Señales informativas y reglamentarias	A lo largo del proyecto, en zonas de trabajo	2	u

TOTAL CONTRACTUAL 1	2.00	u
TOTAL EJECUTADO	2.00	u
CANTIDAD CONTRATADA	2.00	u
PORCENTAJE EJECUTADO	100%	



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1 DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO:	24
PERIODO:	04-ago-22 - 31-ago-22	UNIDAD:	u

CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES



DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad
Contenedores metálicos	2	u

TOTAL CONTRACTUAL 1	2.00	u
TOTAL EJECUTADO	2.00	u
CANTIDAD CONTRATADA	2.00	u
PORCENTAJE EJECUTADO	100.00%	



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1 DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO:	26
PERIODO:	04-ago-22 - 31-ago-22	UNIDAD:	m

CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)



DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		Cantidad	Unidad
	DESDE	HASTA		
Cinta - zona de excavación	0+380	0+420	36	m
Cinta - zona de excavación	0+580	0+700	55	m
Cinta - zona de derrumbes	0+880	0+980	60	m
Cinta - zona de excavación	1+000	1+080	34	m
Cinta - zona de excavación	1+540	1+600	35	m
Cinta - zona de derrumbes	2+100	2+220	40	m
TOTAL			260.00	m

TOTAL CONTRACTUAL 1	260.00	m
TOTAL EJECUTADO	260.00	m
CANTIDAD CONTRATADA	500.00	m
PORCENTAJE EJECUTADO	52.00%	



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1	DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO: 27
PERIODO:	04-ago-22	-	31-ago-22 UNIDAD: u

S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA



DESCRIPCIÓN	Ubicación	Cantidad	Unidad
CONOS DE SEGURIDAD	Mina	1	u
	Zonas de excavación - a lo largo del proyecto	2	u
	Zona de compactación de mejoramiento - a lo largo del proyecto	2	u
TOTAL		5.00	u

TOTAL CONTRACTUAL 1	5.00	u
TOTAL EJECUTADO	5.00	u
CANTIDAD CONTRATADA	5.00	u
PORCENTAJE EJECUTADO	100%	



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
PLANILLA N°:	1 DE AVANCE DE OBRA	N° RUBRO:	28
PERIODO:	04-ago-22 - 31-ago-22	UNIDAD:	u

SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA



DESCRIPCIÓN	Ubicación - A lo largo del proyecto	Cantidad	Unidad
Paleta de ALTO Y SIGA	Mina - Entrada y Salida de Volquetes	1	u
	Zona de excavación de cajoneras - guía de tráfico	1	u
	Zona de compactación de mejoramiento - guía de tráfico	1	u
	Zonas de tendido de sub base y base	1	u
TOTAL		4.00	u

TOTAL CONTRACTUAL 1	4.00	u
TOTAL EJECUTADO	4.00	u
CANTIDAD CONTRATADA	4.00	u
PORCENTAJE EJECUTADO	100%	



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

ING. JONATHAN NARVÁEZ
CONSORCIO ASFALTO CANELOS



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
FISCALIZADOR



**“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

ANEXO FOTOGRAFICO





ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 1- Replanteo y Nivelación



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

**CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

**F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA**



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 2 – Excavación sin clasificar (Movimiento de tierra)



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 3 – Excavación para cunetas y encauzamientos



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 4 – Limpieza de derrumbes



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

**CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

**F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA**



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 6 – Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

**CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

**F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA**



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 7- Material de subbase clase 3 (minada, cargada, regada)



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 9 – Transporte de material de desalojo



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

**CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

**F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA**



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 10 – Transporte de material pétreo de mejoramiento



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 11 – Transporte de material de subbase clase 3



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 22 – Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 23- Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 24 – Contenedores metálicos de 55 galones



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
PUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 26- Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 27 – S/c cono de seguridad con protección uv, 71cm incl. cinta reflectiva



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE N° 1

PROYECTO: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Rubro 28 – Suministro de paleta de alto y siga



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
PUENTES
BARRIONUEVO

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.
CONTRATISTA



**“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

LIBRO DE OBRA




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	<u>1</u>
FECHA DE REPORTE:	Día	<u>04</u>	Mes	<u>Agosto</u>	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	<u>D</u>		TARDE	<u>D</u>
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	<u>1</u>		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	<u>1</u>	
RESIDENTE DE OBRA	<u>1</u>		HERRAMIENTA MANUAL	<u>1</u>	
INGENIERO AMBIENTAL	<u>1</u>		CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOPÓGRAFO	<u>1</u>		VOLQUETES		
CADENEROS	<u>2</u>		MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR			MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA			TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER			DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	<u>2</u>		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se inicia el proyecto con el replanteo y nivelación

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:

- Se observa la existencia de una acera al margen derecho de la vía, estructura construida recientemente por el GAD Parroquial Rural de Canelos.


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	2
FECHA DE REPORTE:	Día	05	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA		1	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA		1	HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD		1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOPÓGRAFO		1	VOLQUETES		
CADENEROS		2	MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR			MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA			TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER			DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN		2	RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se continua con los trabajos de Replanteo y nivelación de la vía

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	3
FECHA DE REPORTE:	Día	06	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL		LLF=LLUVIA FUERTE
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA		1	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA		1	HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL		1	CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOPÓGRAFO		1	VOLQUETES		
CADENEROS		2	MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR			MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA			TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER			DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN		2	RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de la vía

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:

 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA

 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	4
FECHA DE REPORTE:	Día	07	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA			TARDE	
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL	EQUIPO				
SUPERINTENDENTE DE OBRA			APARATOS DE TOPOGRAFÍA		
RESIDENTE DE OBRA			HERRAMIENTA MANUAL		
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOPÓGRAFO			VOLQUETES		
CADENEROS			MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR			MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA			TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER			DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN			RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Día de descanso

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	5
FECHA DE REPORTE:	Día	08	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0		TARDE	0
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	1	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR	1		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	2		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	1		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN			RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se continúa con los trabajos de replanteo y nivelación de vía
- Se coloca las señales informativas y reglamentarias móviles para advertir a los transeúntes el trabajo que se realiza con la maquinaria pesada.
- Se realiza corte de Talud izquierdo ubicado entre la abscisa 0+020 - 0+080.
- Se transporta el material de desalojo

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	6
FECHA DE REPORTE:	Día	09	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0		TARDE	0
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA		1	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA		1	HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL		1	CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		1
TOPÓGRAFO		1	VOLQUETES		3
CADENEROS		2	MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR		1	MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA		2	TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER		3	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN			RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de la vía
- Se continúa con el transporte de desalojo
- Se inicia con la excavación sin clasificar (movimiento de tierra) de cajoneras avanzando 30m en el lateral derecho e izquierdo respectivamente.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	7
FECHA DE REPORTE:	Día	10	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0		TARDE	0
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL	1		CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	3	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	5	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR	3		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	2		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	5		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN			RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:



- Replanteo y nivelación de la vía
- Se continúa con la excavación de cajoneras, y la colocación, compactación de material pétreo de mejoramiento.
- Se realiza la limpieza y encauzamiento de cunetas para la buena circulación del agua que fluye en la alcantarilla de la abscisa 0+160

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:

 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA

 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	8
FECHA DE REPORTE:	Día	11	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0		TARDE	0
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL	1		CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	3	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	5	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR	3		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	2		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	5		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	2		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS	1	
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
- Replanteo y nivelación de la vía					
- Se realiza trabajos de Corte de Talud 0 + 360 hasta 0 + 420					
- Se transporta el material de desalojo					
- Se transporta material pétreo de mejoramiento					
- Colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento en cajoneras					
ESPACIO PARA FISCALIZACION:					
AUTORIZACIONES:					
OBSERVACIONES:					
 CONSORCIO ASFALTO CANELOS CONTRATISTA			 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA FISCALIZACIÓN		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	9
FECHA DE REPORTE:	Día	12	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0			TARDE
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL		LLF=LLUVIA FUERTE
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		3
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES		5
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		1
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR	3		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	2		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	5		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	2		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		1

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de la vía
- Se realiza corte de la vía abusiva 0+360 hasta 0+400
- Transporte de material de desalojo.
- Se transporta material pétreo

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	10
FECHA DE REPORTE:	Día	13	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	3	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	5	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR	3		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	2		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	5		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	2		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS	1	

ACTIVIDADES REALIZADAS:


- Replanteo y nivelación de la vía
- Se continúa con el transporte de material de desalojo
- Se transporta material pétreo de mejoramiento

ESPACIO PARA FISCALIZACION:



AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	11
FECHA DE REPORTE:	Día	14	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL		LLF=LLUVIA FUERTE
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA			APARATOS DE TOPOGRAFÍA		
RESIDENTE DE OBRA			HERRAMIENTA MANUAL		
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOPÓGRAFO			VOLQUETES		
CADENEROS			MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR			MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA			TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER			DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN			RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
- Día de descanso					
ESPACIO PARA FISCALIZACION:					
AUTORIZACIONES:					
OBSERVACIONES:					
 CONSORCIO ASFALTO CANELOS CONTRATISTA			 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA FISCALIZACIÓN		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	12
FECHA DE REPORTE:	Día	15	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL		LLF=LLUVIA FUERTE
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	3	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	9	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR	3		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	3		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	9		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	4		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS	1	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de la vía
- Se continúa con trabajos de corte para la conformación de cajoneras, simultáneamente se procede a la colocación de material pétreo de mejoramiento y a continuación la compactación con el equipo pesado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Se coloca cinta de peligro para prevenir accidentes con los transeúntes.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"			
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS			
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS			
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.- 13
FECHA DE REPORTE:	Día	16	Mes	Agosto
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D	TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO	
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	3
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	9
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA	
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA	
OPERADOR	3		MIXER - HORMIGONERA	
AYUDANTE DE MAQUINARIA	2		TERMINADORA DE ASFALTO	
CHOFER	9		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	
PEÓN	8		RODILLO NEUMATICO	
OTROS			ESCOBA MECÁNICA	
			OTROS	1

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se continúa con el replanteo y nivelación de vía
- Se realiza excavación sin clasificar (movimiento de tierra) en la conformación de cajoneras para la ampliación del ancho de vía.
- se transporta, se riega y se compacta el material pétreo de mejoramiento
- Se transporta material subbase 3
- Se realiza la limpieza y encauzamiento de zonas donde fluye el agua para evitar estancamientos

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	14
FECHA DE REPORTE:	Día	17	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0		TARDE	0
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA		1	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA		1	HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL		1	CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		3
TOPÓGRAFO		1	VOLQUETES		10
CADENEROS		2	MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		1
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR		3	MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA		3	TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER		10	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN		8	RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		1

ACTIVIDADES REALIZADAS:


- Replanteo y nivelación de la vía
- Excavación de tierra en la conformación de cajoneras para la ampliación de vía
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento en cajoneras
- Se realiza corte de Talud lateral izquierdo y derecho desde la abscisa 0+920 hasta la 0+985, a continuación se transporta el material de desaljeo

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	15
FECHA DE REPORTE:	Día	18	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0		TARDE	0
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA		1	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA		1	HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL		1	CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD		1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		4
TOPÓGRAFO		1	VOLQUETES		10
CADENEROS		2	MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		1
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR		4	MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA		4	TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER		10	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN		8	RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		1

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de la vía
- Excavación de cajoneras para la ampliación de vía
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo en la vía.
- Transporte de desalojo
- Se realiza la limpieza de derrumbes ocasionados por cortes del talud anterior
- Se transporta material de subbase 3

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	16
FECHA DE REPORTE:	Día	19	Mes	Agosto	Año 2023
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA		1	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA		1	HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL		1	CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD		1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		4
TOPÓGRAFO		1	VOLQUETES		10
CADENEROS		2	MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		1
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR		4	MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA		4	TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER		10	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN		8	RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		1

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de vía
- Excavación de cajoneras para ampliación de vía
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo
- Colocación de cinta de peligro en zonas requeridas
- Se transporta el material de desalojo
- Se transporta material de subbase 3

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:

 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA

 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	17
FECHA DE REPORTE:	Día	20	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0		TARDE	0
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA		1	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA		1	HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL		1	CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD		1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		4
TOPÓGRAFO		1	VOLQUETES		5
CADENEROS		2	MOTONIVELADORA		1
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		1
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		1
OPERADOR		4	MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA		4	TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER		5	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN		8	RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de la vía
- Excavación de cajoneras para ampliación de vía.
- Transporte de material de desalajo
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento
- Se transporta material de subbase 3.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:

 CONSORCIO ASFALTO CANELOS

CONTRATISTA

 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA

FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	18
FECHA DE REPORTE:	Día	21	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA			TARDE	
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL	EQUIPO				
SUPERINTENDENTE DE OBRA			APARATOS DE TOPOGRAFÍA		
RESIDENTE DE OBRA			HERRAMIENTA MANUAL		
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOPÓGRAFO			VOLQUETES		
CADENEROS			MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR			MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA			TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER			DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN			RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Día de descanso.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	19
FECHA DE REPORTE:	Día	22	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL	EQUIPO				
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	4	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	10	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA	1	
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA	1	
OPERADOR	4		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	4		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	10		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	8		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		



ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de la vía
- Excavación de cajoneras para ampliación de vía
- Transporte de material de desabjo
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento
- Tendido y compactación de material subbase 3.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONSORCIO ASFALTO CANELOS CONTRATISTA	 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA FISCALIZACIÓN
--	--

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"					
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS					
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS					
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA				HOJA N.-	20
FECHA DE REPORTE:	Día	23	Mes	Agosto	Año	2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D			TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL		LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL				EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL		1	
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO			
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		4	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES		10	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA		1	
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		1	
OPERADOR	4		MIXER - HORMIGONERA			
AYUDANTE DE MAQUINARIA	1		TERMINADORA DE ASFALTO			
CHOFER	10		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO			
PEÓN	8		RODILLO NEUMATICO			
OTROS			ESCOBA MECÁNICA			
			OTROS		1	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de vía
- Excavación de cajoneras para conformación de estructura de vía.
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento
- Corte de vía y desabajo de material.
- Tendido y compactación de material subbase 3

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	21
FECHA DE REPORTE:	Día	24	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	N		TARDE	0
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	4	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	10	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA	1	
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA	1	
OPERADOR	4		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	4		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	10		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	8		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS	1	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de vía
- Excavación de cajonera para conformación de estructura de vía.
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento
- Tendido y compactación de material subbase 3

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	22
FECHA DE REPORTE:	Día	25	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	N		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL	1		CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	4	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	10	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA	1	
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA	1	
OPERADOR	4		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	4		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	10		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	8		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS	1	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de vía
- Excavación de cajonera para conformación de estructura de vía.
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento.
- Tendido y compactación de material subbase 3

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

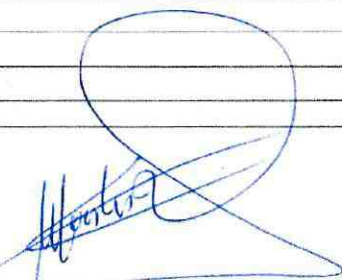
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"					
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS					
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS					
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA				HOJA N.-	23
FECHA DE REPORTE:	Día	26	Mes	Agosto	Año	2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D			TARDE	N
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL		LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO			
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL		1	
INGENIERO AMBIENTAL	1		CONCRETERA 1 SACO			
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		4	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES		10	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA		1	
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		1	
OPERADOR	4		MIXER - HORMIGONERA			
AYUDANTE DE MAQUINARIA	4		TERMINADORA DE ASFALTO			
CHOFER	10		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO			
PEÓN	8		RODILLO NEUMATICO			
OTROS			ESCOBA MECÁNICA			
			OTROS			



ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de vía
- Excavación de cajonera para conformación de estructura de vía
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento
- Tendido y compactación de material subbase 3.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:

 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA

 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	24
FECHA DE REPORTE:	Día	27	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA			TARDE	
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA			APARATOS DE TOPOGRAFÍA		
RESIDENTE DE OBRA			HERRAMIENTA MANUAL		
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOPÓGRAFO			VOLQUETES		
CADENEROS			MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR			MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA			TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER			DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN			RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
- Día de descanso					
ESPACIO PARA FISCALIZACION:					
AUTORIZACIONES:					
OBSERVACIONES:					
 CONSORCIO ASFALTO CANELOS CONTRATISTA			 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA FISCALIZACIÓN		


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	25
FECHA DE REPORTE:	Día	28	Mes	Agosto	Año
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA			TARDE	
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA			APARATOS DE TOPOGRAFÍA		
RESIDENTE DE OBRA			HERRAMIENTA MANUAL		
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOPÓGRAFO			VOLQUETES		
CADENEROS			MOTONIVELADORA		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		
OPERADOR			MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA			TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER			DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN			RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Día de descanso

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	26
FECHA DE REPORTE:	Día	24	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA		1	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		1
RESIDENTE DE OBRA		1	HERRAMIENTA MANUAL		1
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD		1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		4
TOPÓGRAFO		1	VOLQUETES		10
CADENEROS		2	MOTONIVELADORA		1
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO		1
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA		1
OPERADOR		4	MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA		4	TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER		10	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN		8	RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de vía
- Se continúa con la excavación de cajoneras para conformación de estructura de vía.
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento.
- Tendido y compactación de material subbase 3

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS				
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	27
FECHA DE REPORTE:	Día	30	Mes	Agosto	Año 2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	D		TARDE	D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL		LLF=LLUVIA FUERTE
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1	
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO		
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	4	
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	10	
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA	1	
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1	
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA	1	
OPERADOR	4		MIXER - HORMIGONERA		
AYUDANTE DE MAQUINARIA	4		TERMINADORA DE ASFALTO		
CHOFER	10		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO		
PEÓN	8		RODILLO NEUMATICO		
OTROS			ESCOBA MECÁNICA		
			OTROS		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de vía
- Excavación de cajonera para conformación de estructura de vía
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento.
- Tendido y compactación de material subbase 3.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:

 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA

 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"					
UBICACIÓN:	PARROQUIA CANELOS					
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS					
FISCALIZADOR:	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA			HOJA N.-	28	
FECHA DE REPORTE:	Día	31	Mes	Agosto	Año	2022
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA	0		TARDE	0	
D= DESPEJADO	N=NUBLADO		LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE		
PERSONAL			EQUIPO			
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1		APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1		
RESIDENTE DE OBRA	1		HERRAMIENTA MANUAL	1		
INGENIERO AMBIENTAL			CONCRETERA 1 SACO			
INGENIERO EN SEGURIDAD	1		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	4		
TOPÓGRAFO	1		VOLQUETES	10		
CADENEROS	2		MOTONIVELADORA	1		
MAESTRO MAYOR			RODILLO VIBRATORIO LISO	1		
ALBAÑILES			TANQUERO - CAMIÓN CISTERNA	1		
OPERADOR	4		MIXER - HORMIGONERA			
AYUDANTE DE MAQUINARIA	4		TERMINADORA DE ASFALTO			
CHOFER	10		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO			
PEÓN	8		RODILLO NEUMATICO			
OTROS			ESCOBA MECÁNICA			
			OTROS			

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Replanteo y nivelación de vía
- Excavación de cajonera para conformación de estructura de vía
- Transporte, colocación y compactación de material pétreo de mejoramiento
- Tendido y compactación de material subbase 3.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA


 F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN

•

ORDEN DE INICIO

•

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-6788-M

Puyo, 17 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso
Analista de Gsetion Ambiental 1

ASUNTO: INFORMANDO INICIO DE OBRA Y SOLICITU DE MINA ASFALTADO DE LA
VÍA CANELOS - LATASAS â CHALLUAYAKU

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presenta sírvase encontrar el acta de Inicio de Obra para el proyecto “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” con código COTO-GADPPz-006-2022, según la cual la fecha de inicio de la etapa contractual es el 04 de Agosto de 2022, dicha fecha será considerada para la elaboración de planillas y actas de recepción.

Adicionalmente solicito se realice los tramites respectivos para el permiso de ingreso a la mina para la explotación de material pétreo en la mina de Canelos.

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

OFICIO-CDC-GADPPz-004-2022-OF-2022-001

F.B FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL
ING. NARVAEZ MACHADO JONATHAN
FISCALIZACIÓN EXTERNA
CONTRATISTA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE INICIO DEL PROCESO “FISCALIZACIÓN ASFALTADO DE LA VÍA – LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, CDC-GADPPz-004-2022

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar a usted en calidad de FISCALIZADOR EXTERNO la suscripción del Acta de Inicio de Obra del proceso Contratación Pública por Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-006-2022 correspondiente a “ASFALTADO DE LA VÍA – LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención y se considere las fechas de inicio de plazo contractual estipulada en el acta mencionada, para la elaboración de planillas y actas.

Para lo cual adjunto este documento de manera digital por correo electrónico al siguiente destinatario: william.fuentes@hotmail.es

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



OFICIO-COTO-GADPPz-006-2022-OF-2022-001

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
PROCURADOR COMÚN
ING. NARVAEZ MACHADO JONATHAN
CONTRATISTA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE INICIO DEL PROCESO “ASFALTADO DE LA VÍA – LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, COTO-GADPPz-006-2022

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar la suscripción del Acta de Inicio de Obra del proceso de Contratación Pública por Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-006-2022 correspondiente a “ASFALTADO DE LA VÍA – LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención y se considere las fechas de inicio de plazo contractual estipulada en el acta mencionada, para la elaboración de planillas y actas.

Para lo cual adjunto este documento de manera digital por correo electrónico al siguiente destinatario: [jnm2206@gmail.com](mailto:jjm2206@gmail.com)

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ACTA DE INICIO DE OBRA

"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". COTO-GADPPz-006-2022

En la ciudad de Puyo, a los **tres días del mes de agosto de 2022**, se procede a la entrega en sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato suscrito con fecha 07 de julio del 2022, cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**. Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; por otro lado el Consorcio Asfalto Canelos, con su Procurador Común el Ing. Narváez Machado Jonathan Israel, Contratista, para este propósito se reúnen el Ing. Salazar Laguna Fabián Darío, en calidad de Administrador de Contrato; F.B. Fratres Construcciones Y Servicios Cia. Ltda. Con su gerente el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo en calidad de Fiscalizador Externo, los mismos en representación del GADPPz y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha 07 de julio de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**. El trabajo se ejecutará en el asfaltado de la vía Canelos, Latasas y Challuayaku, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de **U.S.D. 908.072,3874** (Novecientos Ocho Mil Setenta y Dos Dólares Con 3874/100 Centavos) Dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de **Ciento Ochenta (180) días**.

Mediante la **RESOLUCIÓN Nº 388-GADPPz-2022**, de fecha 27 de junio de 2022 se comunica de forma escrita la designación como Administrador de Contrato al Ingeniero, Salazar Laguna Fabián Darío.

Con fecha **03 de agosto de 2022**, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: **"ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**. signado con el código **COTO-GADPPz-006-2022**

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA. -

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de obra.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer y entregar los sitios donde se ejecutarán los trabajos de dicha construcción de vía.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción por lo que, se acuerda iniciar los trabajos a partir del **04 de agosto de 2022**.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de **Ciento Ochenta (180) días**, contados a partir de la fecha de orden de inicio de obra, por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato de obra:** 07 de julio de 2022
- **Fecha Resolución Administrador de Contrato:** 27 de junio de 2022
- **Fecha Notificación de inicio de obra:** 03 de agosto de 2022
- **Fecha de inicio plazo contractual:** 04 de agosto de 2022

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIONES DE FISCALIZACIÓN.

Las inquietudes de tipo general que tenga el contratista, serán absueltas durante el proceso constructivo por parte de Fiscalización, caso contrario si hubiera controversias entre el Contratista y el Fiscalizador podrá intervenir el Administrador de Contrato.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente Acta de inicio de obra en tres ejemplares.



Ing. Salazar Lagua Fabián
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo
GERENTE GENERAL
F.B FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS



Ing. Narvárez Machado Jonathan Israel
PROCURADO COMÚN
CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA

**CUMPLIMIENTO DE
PARAMETROS**



OFICIO-COTO-GADPPz-006-2022-OF-2022-002

Puyo, 16 de agosto de 2022

CONSORCIO ASFALTO CANELOS
PROCURADOR COMÚN
ING. NARVAEZ MACHADO JONATHAN
CONTRATISTA

Presente.-

De mi consideración

Con respecto al proyecto **ASFALTADO DE LA VÍA - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, sírvase encontrar adjunto a este oficio, el Acta de Cumplimiento de Parámetros. /

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos. Este documento se lo envía digitalmente al correo: jim2206@gmail.com

Atentamente,



FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



OFICIO-CDC-GADPPz-004-2022-OF-2022-002

Puyo, 16 de agosto de 2022

F.B FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL
FISCALIZACIÓN EXTERNA

Presente.-

De mi consideración

Con respecto al proyecto **ASFALTADO DE LA VÍA – LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, sírvase encontrar adjunto a este oficio, el Acta de Cumplimento de Parámetros.

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos. Este documento se lo envía digitalmente al correo: william.fuentes@hotmail.es

Atentamente,



FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DE PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE LA OBRA

“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

COTO-GADPPz-006-2022

En la ciudad de Puyo a los 15 días del mes de agosto de 2022, comparecen el Consorcio Asfalto Canelos, con su procurador común el Ing. Narváez Machado Jonathan Israel, CONTRATISTA; F.B Fratres Construcciones Y Servicios con su gerente general el Ing. William Fuentes B., FISCALIZADOR EXTERNO; y el Ing. Salazar Laguna Fabián Darío, ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GADPPZ; con la finalidad de suscribir el Acta de Cumplimiento de Parámetros del Personal Técnico Mínimo y Equipo Mínimo requerido en la etapa precontractual de la obra antes mencionada; y así dar cumplimiento a lo determinado en la resolución Nro. RE-SERCOP-2019-0000100.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

CAN	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Superintendente de Obra	Tercer Nivel Con Título	Ingeniero/a Civil registrado en el SENESCYT.	7 Años
1	Residente de Obra	Tercer Nivel Con Título	Ingeniero/a Civil con licencia de prevención de riesgos en la construcción registrado en el SENESCYT.	5 Años
1	Técnico Ambiental	Tercer Nivel Con Título	Ingeniero/a Ambiental con licencia de prevención de riesgos en la construcción registrado en el SENESCYT.	3 Años
1	Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	Tercer Nivel Con Título	Ingeniero/a Industrial especializado en prevención de riesgos laborales registrado en el SENESCYT.	2 Años
1	Topografía	Tercer Nivel Con Título	Topógrafo / Ingeniero/a Civil registrado en el SENESCYT.	1 Años

PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Nº	DESCRIPCIÓN	PLIEGOS		OFERTADO		
		CAN	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO DE PART.
1	Superintendente de Obra	1	Ingeniero/a Civil	Torres Carrión Klever Manolo	Profesión: Ingeniero Civil	100 %
2	Residente de Obra	1	Ingeniero/a Civil	Lozano Loza Marco Vinicio	Profesión: Ingeniero Civil	100 %



3	Técnico Ambiental	1	Ingeniero/a Ambiental	Quinga Zambrano Paola Fernanda	Profesión: Ingeniera Ambiental	50 %
4	Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	1	Ingeniero/a Industrial	Chimborazo Barrera Edison Marcelo	Profesión: Ingeniero Industrial	50 %
5	Topografía	1	Topógrafo / Ingeniero/a	Alulema Alvarez Luis Israel	Profesión: Ingeniero Civil	100 %

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES REQUERIDO POR LA ENTIDAD

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Excavadora Sobre Orugas	3	148 HP Potencia Mínima.
2	Motoniveladora	1	140 HP Potencia Mínima.
3	Camión Cisterna	1	Capacidad Mínima 2000 Galones
4	Volquetes	5	Capacidad Mínima 10 M3
5	Distribuidor de Asfalto	1	Capacidad Mínima 1000 Galones
6	Planta de Asfalto	1	110 t/h 150 HP Mínima
7	Terminadora de Asfalto	1	60 HP Potencia Mínima.
8	Escoba Mecánica	1	60 HP Potencia Mínima.
9	Rodillo Vibratorio Liso	1	125 HP Potencia Mínima.
10	Rodillo Vibratorio Neumático	1	28 HP Potencia Mínima.
11	Concretera 1 Saco	2	Capacidad Mínima 1 Saco
12	Aparatos de Topografía	1	Sistema GPS-GNSS, Estación Total

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	RELACIÓN DE PROPIEDAD	AÑO
1	Excavadora Sobre Orugas	3	Marca: Caterpillar Modelo: 329DL Potencia: 216 HP Matrícula: 7.1-14-000430	Arrendamiento del Sr. Cajamarca Escobar Santiago Alejandro	2011
			Marca: Komatsu Modelo: PC200LC Potencia: 148 HP Matrícula: 7.1-19-.001754	Arrendamiento del Sr. Saquina Cajahuishca Luis Alfredo	2017
			Marca: Doosan Modelo: DX225L Potencia: 148 HP Matrícula: 7.1-12-002452	Arrendamiento del Sr. Saquina Cajahuishca Luis Alfredo	2019
2	Motoniveladora	1	Marca: Komatsu Modelo: GD555-5 Potencia: 193 HP Matrícula: 6.0-16-000138	Arrendamiento del Sr. Erazo Espín Andre Alejandro	2013



3	Camión Cisterna	1	Marca: Foton Modelo: BJ1133VJPGG-1 Placa: XBB2264 Capacidad 4200 Galones	Arrendamiento del Sr. Camino Reyes Ernesto German	2013	
4	Volquetes	5	Marca: Hino Modelo: FM8JL7D-XG3 Placa:HBC8448	Arrendamiento de INGICNST CIA LTDA con Autorización del Gerente Martinez Tito Israel	2019	
			Marca: Hino Modelo: FM2PLSD Placa:TBE6706	Arrendamiento de INGICNST CIA LTDA con Autorización del Gerente Martinez Tito Israel	2015	
			Marca: Hongyan Modelo: CQ3254HTG384 Placa:GSW1298	Arrendamiento del Sr. Dias Mayorga Daniel Andrés	2013	
			Marca: Hino Modelo: FM1JLUFXX13229 Placa:SAA1156	Arrendamiento del Sr. Arévalo Arias Ricardo Leonel	2015	
			Marca: Hino Modelo: FM2PLSD Placa: MBC8739	Arrendamiento del Sr. Carrasco Aman Angel Patricio	2016	
5	Distribuidor de Asfalto	1	Marca: Etyre Modelo: BTH Potencia: 115 HP Matricula: 15.3-6008	Arrendamiento del Sr. Ponce Gallegos Carlos	1972	
6	Planta de Asfalto	1	Marca: Standar Modelo: TM-20-B Matricula:15.1-5474	Arrendamiento del Sr. Ponce Gallegos Carlos	1970	
7	Terminadora de Asfalto	1	Marca: Cedaeapids Modelo: CR461 Potencia: 172 HP Matricula: 16.0-16981	Arrendamiento del Sr. Pico Salas Angel Lider	1994	
8	Escoba Mecánica	1	Marca: Ingram Modelo: SP 2800 Potencia:115 HP Matricula: 8.6-18-001994	Arrendamiento del Sr. Ponce Gallegos Carlos	1998	
9	Rodillo Vibratorio Liso	1	Marca: Bomag Modelo: BW211D-3 Potencia: 125 HP Matricula: 7.2-2-000732	Arrendamiento de la Sra. Pico Paredes Tannia Abigail	2002	
10	Rodillo Vibratorio Neumático	1	Marca: Ford Modelo: F-2-3000 Potencia: 60 HP Matricula: 16.2-6009	Arrendamiento del Sr. Ponce Gallegos Carlos	1970	
11	Concretera Saco	1	2	Marca: SEMEIN Modelo: 243431 Tipo 1137-01 Motor: IC 10HP: Capacidad: 1Quintal	Arrendamiento del Sr. Loza Lescano William Nic	2011
			2	Fabricación Nacional Nº de Maquina 020206 Nº de Motor: GM291-0985644 Potencia: 9 HP: Capacidad: 1 ¼ Quintales	Arrendamiento del Sr. Loza Lescano William Nic	2010
12	Aparatos de Topografía	1	Teodolito DK M2 – AE Accesorios Gps y Nivel Topografico	Arrendamiento del Sr. Loza Lescano William Nic	2010	



De la documentación presentada por el contratista se puede verificar que cumple con lo determinado en la sección **4.1.3 Personal técnico mínimo** y **4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico** de los parámetros de contratación determinados para el presente proceso; así como también lo dispuesto en los numerales **4.1.6 Metodología y Cronograma de ejecución**; para constancia se firma dos ejemplares.



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Salazar Laguna Fabián
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

Ing. Narvárez Machado Jonathan Israel
**PROCURADO COMÚN
CONSORCIO ASFALTO CANELOS
CONTRATISTA DE OBRA**



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

Ing. Fuentes Barrionuevo William
**GERENTE GENERAL
F.B FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FISCALIZACIÓN EXTERNA**

**CONFORMIDAD
AMBIENTAL**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL INFORME AMBIENTAL

Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el CONSORCIO ASFALTO CANELOS, representado por el Ing. Jonathan Narváez, en calidad de Procurador Común, con la finalidad de ejecutar el proyecto "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS-CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA" mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0082, otorgado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la plataforma virtual denominada "Sistema Único de Información Ambiental- SUIA" gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA" con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas prácticas se encuentra aprobada por el ente rector.

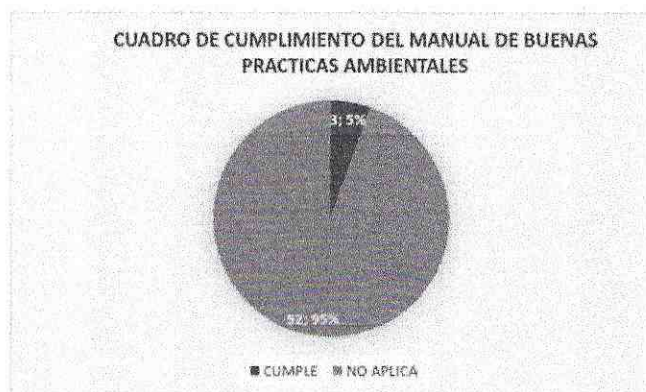
El informe ambiental para dicho periodo **SE APRUEBA**, y se emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, recomendando a la contratista, se mantengan las medidas implantadas, hasta el final del proyecto.

Observaciones al Informe Ambiental

1. Implementar mecanismos de relaciones comunitarias, oportunas.
2. Una vez que el trabajador ingrese a prestar sus servicios, inmediatamente se debe, normalizar y regular su relación laboral.

Matriz de cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales

N.	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA
1	USO DE LA ENERGIA	0	0	0	13
2	CLIMATIZACION	0	0	0	6
3	ILUMINACION	0	0	0	5
4	USO DEL AGUA	0	0	0	4
5	GESTION DE LOS DESECHOS	3	0	0	1
6	USO DE PAPEL	0	0	0	13
7	CONSUMO RESPONSABLE	0	0	0	6
8	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	0	4
TOTAL		3	0	0	52



Matriz de cumplimiento del PMA

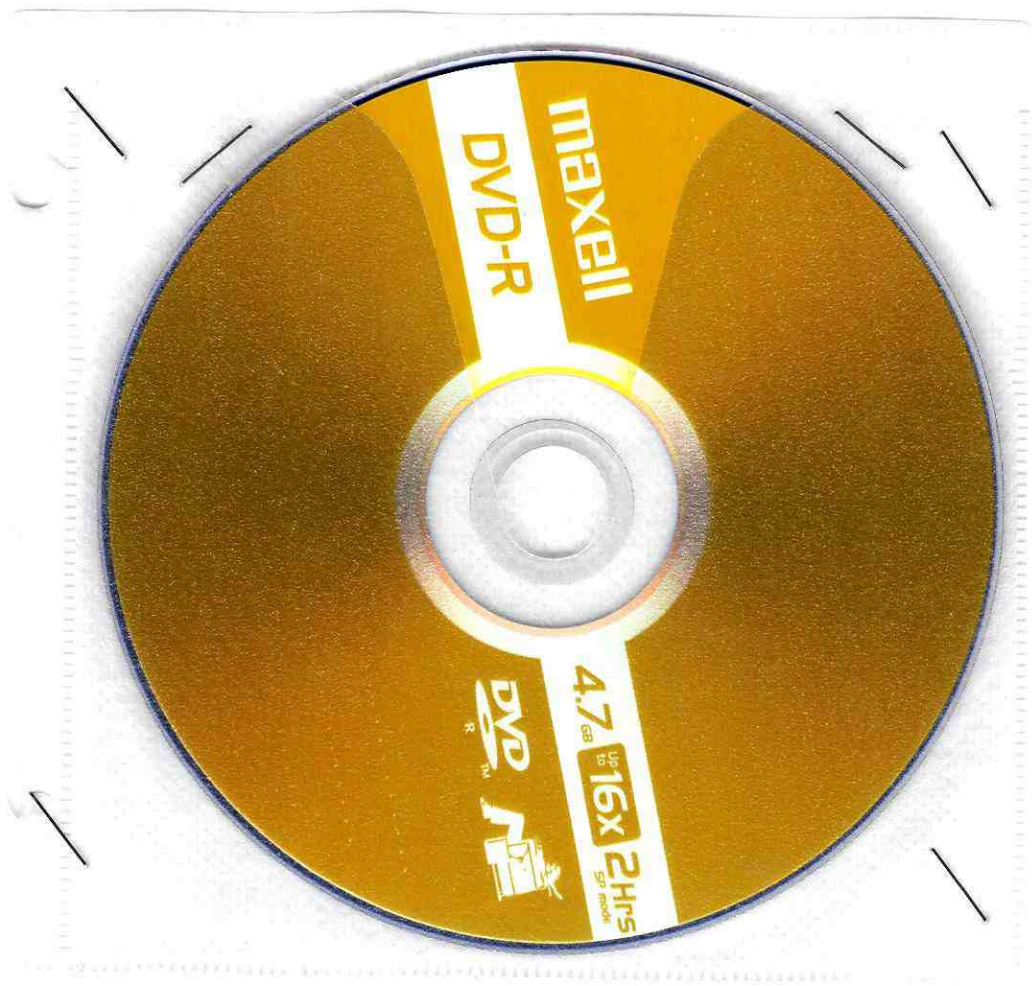
N.	NOMBRE DEL SUB PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA	TOTAL
1	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	8	0	0	0	8
2	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	2	0	0	1	3
3	PLAN DE CAPACITACIÓN	1	0	0	0	1
4	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	2	0	0	0	2
5	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	3	0	0	0	3
6	PLAN DE REHABILITACIÓN	0	0	0	1	1
7	PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL AREA	0	0	0	2	2
TOTAL		16	0	0	4	20
		80%	0%	0%	20%	100%

Conclusiones

1. Los niveles de cumplimiento para el periodo de evaluación son aceptables.
2. El informe **SE APRUEBA**, recomendando a la contratista, mantener las medidas hasta el final del proyecto.
3. Se emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**.

Atentamente,

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 <p>Firma electrónicamente por: WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</p> <p>Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo JEFE DE FISCALIZACIÓN</p>	 <p>Firma electrónicamente por: DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</p> <p>Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL</p>
--------------------------------------	--	--



maxell
DVD-R

4.7 GB
Up to 16X
2HRS
DVD-R

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL
PROYECTO**

**“ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS-
CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON
PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA”**

PERIODO: 4 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

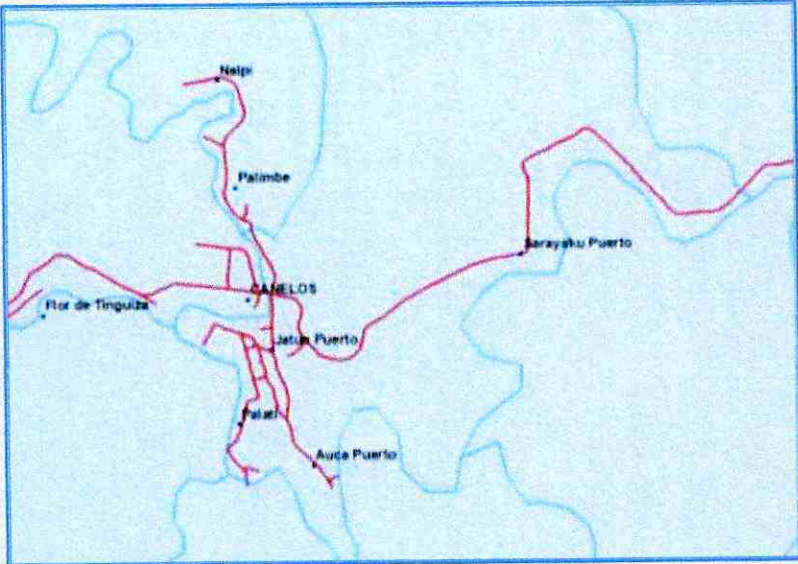




**ELABORADO POR:
ING. PAOLA QUINGA**

Contenido

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO.....	1
1. FICHA TECNICA.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. INTRODUCCIÓN	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 Objetivo General	5
4.2 Objetivos Específicos	5
5. METODOLOGÍA	6
6. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	6
7. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA	9
8. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 10	
9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADAPTADO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.	11
10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	18
11. CONCLUSIONES:	18
12. RECOMENDACIONES:	18

1. FICHA TECNICA

DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA
ETAPA DEL PROYECTO	CONSTRUCCION
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jonathan Narváez – PROCURADOR COMUN CONSORCIO ASFALTO CANELOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	<p>Provincia: Pastaza. Cantón: Pastaza Parroquia: Canelos</p> <p>COORDENADAS</p> <p>Inicio X= 193333.768 Y= 9824389.474</p> <p>Final X= 196648.125 Y= 9825181.246</p> 
DIRECCIÓN	Se encuentra ubicado en la parroquia Canelos desde el puente sobre el río Bobonaza.
LICENCIA AMBIENTAL	CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0082
PERÍODO DEL INFORME AMBIENTAL	04 de agosto de 2022 a 31 de agosto de 2022

INFORMACION DEL PROPONENTE	
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
NOMBRE COMERCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jaime Guevara B.
DIRECCION	Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero, Puyo- Pastaza
TELEFONOS / FAX	593-03-2885380 / 2883-830 Ext: 108
EMAIL	gadppz@pastaza.gob.ec
INFORMACIÓN TÉCNICO RESPONSABLE	
NOMBRE:	ING. PAOLA QUINGA / RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO ASFALTO CANELOS
FIRMA DE RESPONSABILIDAD	
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN ISRAEL NARVAEZ MACHADO</p> <p>Ing. Jonathan Narvaez PROCURADOR COMUN CONSORCIO ASFALTO CANELOS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA FERNANDA QUINGA ZAMBRANO</p> <p>ING. PAOLA QUINGA RESIDENTE AMBIENTAL</p> </div> </div>

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el CONSORCIO ASFALTO CANELOS, representado por el Ing. Jonathan Narváez, en calidad de Procurador Común, con la finalidad de ejecutar el proyecto "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA" mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0082, otorgado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la plataforma virtual denominada "Sistema Único de Información Ambiental- SUIA" gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

3. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, en procura de mejorar las condiciones de vida de la población está impulsando la ejecución del proyecto: ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA.

El constante crecimiento demográfico en la ciudad da problema que requieren solución. Este proyecto se origina a raíz del crecimiento poblacional, que genera el tránsito vehicular, el cual afecta la forma de vida de los habitantes de la región. Al mismo tiempo debido a las cargas por los automóviles se generan daños a la superficie de rodamiento del camino. Esto, se ha vuelto un problema ya que el camino existente no satisface las necesidades del usuario, el tránsito diario provoca que la funcionalidad del camino sea insuficiente. A pesar de la capacidad de atenuación que tiene la naturaleza, la contaminación ambiental aumenta, debido al incremento de las actividades humanas, y con ello la acumulación de la contaminación, entonces la capacidad de carga que tiene la naturaleza (mecanismos de atenuación natural) será insuficiente.

De este modo al proyectamos al futuro, los estándares de calidad ambiental fijados actualmente no serán suficientes para controlar el efecto sinérgico que ha logrado la contaminación ambiental a lo largo de los años que ha venido acumulándose.

Por esta razón se plantea la idea de generar un adecuado manejo ambiental en Obras de Infraestructura vial en el momento de su construcción o mantenimiento y de manera acertada, se incluyó como parte de los documentos habilitantes al contrato de obra la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el cual constan una serie de medidas que deben gobernar la ejecución de la obra con el objeto de generar la menor afectación a los diferentes recursos naturales del entorno del proyecto incluyendo al hombre; en función de esta guía, corresponde a la fiscalización verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, lo que es presentado a continuación mediante el presente informe correspondiente al período del 4 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas y Plan de Manejo Ambiental adaptado a la realidad del proyecto “ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA”.

4.2 Objetivos Específicos

- Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Gestión Ambiental) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento del Certificado Ambiental.

5. METODOLOGÍA

En el desarrollo del informe de fiscalización ambiental se continúa considerando los criterios constantes en Art. 275 del Acuerdo Ministerial 061 de la Reforma al Libro VI del TULAS, publicado en el Registro Oficial N° 316, de 04 de mayo de 2015, que determina lo siguiente:

No conformidad menor (NC-). - Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

No conformidad menor (NC+). - Esta calificación implica una falta grave al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

Cumple (C). - Esta calificación se aplica a toda actividad, instalación o practica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, indicaciones o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y las Leyes Aplicables.

No Aplica (NA). - Esta calificación se incluye cuando existen actividades que no pueden ser auditadas por diversos factores, es decir, que no se puede determinar su cumplimiento o incumplimiento por el tipo de acción; principalmente en casos en que las actividades son repetitivas entre los criterios del PMA, marco legal y permiso ambiental; o de otro lado no han sido consideradas en el permiso Ambiental.

6. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA" con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas prácticas se encuentra aprobada por el ente rector, se detalla las medidas y actividades ambientales para la Obra.

Tabla 1. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la obra vial.

USO DE LA ENERGÍA	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.
2	Apagar el monitor de la computadora o poner en modo hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.
4	Los ordenadores portátiles son más eficientes energéticos que los de mesa.
5	Reduce el uso de papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.
6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas

	a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.
CLIMATIZACIÓN	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20oC en invierno, y aproximadamente en 24oC en verano, para disminuir el consumo energético.
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.
ILUMINACIÓN	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas otros elementos similares, etc.
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas antirreflejantes en las ventanas o cortinas orientables.
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.
USO DEL AGUA	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.

4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)
GESTIÓN DE LOS DESECHOS	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)
2	<p>Poner en práctica las 3 R's</p> <p>Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p> <p>Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.</p> <p>Reciclar: A este término se le suele confundir con el de “separar” o “reutilizar”, sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos.</p>
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando toma todo o tu vaso personal.
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.
USO DE PAPEL	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej.: presentaciones de power point).
4	Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la “vista previa”: ajuste de márgenes, división de párrafos eficientes, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.
7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización,

	especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.
13	Para los residuos, tener una pequeña papelería junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.
CONSUMO RESPONSABLE	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex), para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	
1	Desplazamiento a pie
2	Utilizar el transporte público.
3	Utilizar bicicleta
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.

Como se observa la guía ambiental de la obra está regida por un total de 8 Aspectos Ambientales significativos, dentro de las cuales se describen 55 medidas de prevención, mitigación, y/o reducción que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto.

7. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación, se presenta un breve análisis de los principales impactos asociados en la ejecución de obra a través de los rubros contractuales:

- **Excavación.** - La excavación es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios manuales, utilizando pico y palas, o en forma mecánica con excavadoras, y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones. Esta excavación motiva una afectación principalmente al recurso físico aire, debido a la generación de ruido, por el uso de las maquinarias, así como polvo por la acción en sí de movimiento de tierras.
- **Desalojo de Material de Excavación.** - Es el material no apto para el relleno, que se desaloja en sitios destinados cercanos al proyecto. Esta actividad motiva una afectación hacia la población, ya que las volquetas cada vez que ingresan a las escombreras sus neumáticos se contaminan con este material y a medida que se va transportando este se desprende y empieza a afectar la carretera.

En virtud de los principales riesgos antes acotados, el consorcio ha dispuesto una serie de medidas para que sean aplicadas en la obra.

- a) Las maquinarias que se encuentren laborando dentro del proyecto deben ser revisadas debidamente en lugares autorizados.
- b) Una vez terminada la jornada de trabajo, el personal se encargará de mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo.
- c) Señalización del lugar de trabajo, en los lugares que se requiera.

8. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Los siguientes aspectos ambientales que se detallan son aquellos que no aplican dentro del proyecto.

- Equipo de Ofimática
- Climatización
- Iluminación
- Uso del Agua
- Uso del Papel
- Consumo Responsable
- Transporte y Movilidad

Aspecto ambiental que se cumple dentro de la Guía de Buenas Practicas Ambientales y de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

GESTIÓN DE LOS DESECHOS:


- Se coordina las capacitaciones al personal de la obra, con la finalidad de instruirlo en el manejo adecuado de los residuos sólidos, su clasificación, composición y disposición final. Las capacitaciones darán inicio la última semana del mes de agosto y debido a los plazos de presentación que constan en el contrato de construcción, su informe será incluido dentro del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de septiembre.
- No existe la generación de chatarra dentro de la obra, los trabajos de reparación de maquinaria se los realiza en talleres externos.
- Se da cumplimiento con la Norma INEN de identificación de los recolectores para basura diferenciados por su composición.
- Existe el lugar de acopio para la colocación de los recolectores de los residuos.
- La disposición de residuos es ubicada en el área destinada para este fin, donde son entregados al servicio de recolección de basura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza.



En el detalle de los hallazgos se muestra en el siguiente cuadro resumido.

N.	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA
1	USO DE LA ENERGIA	0	0	0	13
2	CLIMATIZACION	0	0	0	6
3	ILUMINACION	0	0	0	5
4	USO DEL AGUA	0	0	0	4
5	GESTION DE LOS DESECHOS	3	0	0	1
6	USO DE PAPEL	0	0	0	13
7	CONSUMO RESPONSABLE	0	0	0	6
8	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	0	4
TOTAL		3	0	0	52





9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADAPTADO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	<p>Implementar señalética:</p> <p>Señalética de Prohibición</p> <p>Señalética de condición obligatoria</p> <p>Señalética de condición segura</p> <p>Señalética preventiva</p> <p>Señalética ambiental</p> <p>Señalética informativa.</p> <p>-Usar las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste para señales de seguridad de la Tabla N°1 de la Norma INEN ISO 3864</p> <p>-Usar los diseños para señales de prohibición, acción obligatoria, precaución, condición segura.</p> 	X				<p>En el área referente al proyecto existe señalética prohibitiva, preventiva, informativa, la cual se encuentra en buen estado y ubicadas en lugares visibles</p>	<p>VER ANEXO 2</p>
2	Zonificar las áreas de trabajo con cinta de peligro.	X				<p>El área de trabajo se encuentra correctamente señalizada con cintas de peligro.</p>	<p>VER ANEXO 2</p>
3	Cubrir con una lona las volquetas que trasladan material pétreo hacia el lugar de la obra.	X				<p>Las volquetas son cubiertas con lona para transportar el material pétreo.</p>	<p>VER ANEXO 2</p>
4	Las vías por donde circula el equipo caminero deben estar despejadas v sin obstáculos.	X				<p>Las vías se encuentran en buen estado para su circulación</p>	<p>VER ANEXO 2</p>

5	<p>El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.</p>	X			Las vías se encuentran en buen estado y son utilizadas para la movilización	VER ANEXO 2
6	<p>Implementar un kit anti derrame y equipos de respuesta rápida, para combatir posibles emergencias.</p> <p>Contenido del Kit Anti Derrame:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pala, paños absorbentes, (salchicha observante), guantes, botas, gafas protectoras, escoba, fundas o recipientes para recolectar los desechos contaminados. 	X			Se cuenta en el sitio de trabajo con un kit antiderrame	VER ANEXO 2
7	<p>Se deberá instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y/o maquinaria pesada.</p> <p>Contenido del botiquín de primeros auxilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antisépticos, alcohol gel, gasas, tijeras, algodón, termómetro, esparadrapo. 	X			Todos los vehículos cuentan con extintor y botiquín de primeros auxilios	VER ANEXO 2

8	Dotar al personal que labora en el proyecto de EPP.	X						Todo el personal utiliza los EPP, según la actividad que desarrolle	VER ANEXO 2
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS									
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN		
I	<p>Implementar un área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos el cual deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar bajo cubierta -Iluminación natural -En un espacio abierto, cercado. -El acceso a estos locales debe ser restringido, y el personal que ingrese estará provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial; -Contar con señalización apropiada en lugares y formas visibles; en base a la norma NTE INEN 2266. -Contar con el material y equipamiento para atender contingencias -Contar con sistemas de extinción contra incendios -Contar con bases o pisos impermeabilizados o similares, según el caso. <p style="text-align: center;">Colores de los contenedores a implementar</p> <p>Rojo: Desechos Peligrosos</p> <p>Los desechos no peligrosos no se podrán almacenar por más de un año; deberán ser entregados a un gestor calificado para su tratamiento final.</p>				X	<p>En las actividades desarrolladas en el periodo correspondiente al presente Informe, no se trabaja con desechos peligrosos</p>	VER ANEXO 2		

																							
2	Dotar de fundas plásticas a los conductores de volquetes y maquinaria pesada para los desechos comunes.	X																			VER ANEXO 2		
3	Implementar de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos en la vía, se deberá cumplir con las siguientes características: -Encontrarse bajo techo. -Contenedores de 55 galones (4) El rotulado estará en un lugar visible con caracteres legibles según lo establecido en la NTE INEN 878. El nombre o denominación de los residuos con su logo respectivo y la distancia de observación según lo establecido en la NTE INEN ISO 3864-1 - Se realizará una clasificación general de residuos: Colores de los contenedores a implementar. Azul: Reciclables Negro: No Reciclables Verde: Orgánicos Rojo: Peligrosos 	X																			VER ANEXO 2		
PLAN DE CAPACITACION																							
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO																MEDIO DE VERIFICACION	
1	Capacitar al personal de trabajo sobre temas: -Medidas propuestas en el PMA	X					Se ha coordinado para la ejecución de la capacitación																El medio de verificación se lo incluirá en el informe correspondiente al mes de septiembre

	-Manejo de los procedimientos de seguridad -Trabajos en altura -Protección del ambiente -Primeros Auxilios y procedimiento en caso de emergencias -Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos. -Técnicas para prevenir conflictos con la comunidad.						desde la última semana de agosto. Por disposición contractual el informe de cumplimiento se debe entregar antes del fin de cada mes, por lo tanto, en el informe correspondiente al mes de septiembre se presentará el medio de verificación de la capacitación	
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS								
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
1	Realizar una reunión previa con los involucrados directos del proyecto para darles a conocer las ventajas de la implementación del proyecto obra o actividad.	X				Se planifica el proceso de participación social	EL INFORME SE LO INCLUIRA EN EL MES DE SEPTIEMBRE	
2	Implementar un buzón donde se recepte las quejas y sugerencias de la población.	X				Se incluye como parte de los compromisos con el BDE	VER ANEXO 2	
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO								
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
1	Verificar el nivel de cumplimiento al presente PMA, a través de un informe internos de cumplimiento de las medidas del Plan Aprobado por la Autoridad Ambiental.	X				Presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de agosto	Se presenta el informe en formato físico y digital	
2	Monitorear el Manejo de los desechos peligrosos y no peligrosos dentro del área de influencia del proyecto.	X				SE da un manejo a la recolección de desechos comunes	VER ANEXO 2	
3	Realizar el mantenimiento de los extintores	X				Los extintores se encuentran en óptimas condiciones	VER ANEXO 2	
PLAN DE REHABILITACION								
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
1	Revegetación o reforestación de áreas degradadas en el proyecto con plantas nativas de la zona.				X	Esta actividad se la realizara una vez finalizado la etapa de construcción.	Actividad bajo la responsabilidad del GADPPz	
PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL AREA								
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	

1	Desmantelamiento de la infraestructura temporal existente en el área del proyecto (campamento, área de almacenamiento de combustibles y desechos peligrosos)				X	Actividad a desarrollarse al finalizar el proyecto	EVIDENCIA A INCLUIRSE EN EL INFORME PREVIO A PLANILLA DE LIQUIDACIÓN
2	Limpieza general del área del proyecto.				X	Actividad a desarrollarse al finalizar el proyecto	EVIDENCIA A INCLUIRSE EN EL INFORME PREVIO A PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en el Plan de Manejo Ambiental, implementado a la naturaleza del proyecto.

N.	NOMBRE DEL SUB PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA	TOTAL
1	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	8	0	0	0	8
2	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	2	0	0	1	3
3	PLAN DE CAPACITACIÓN	1	0	0	0	1
4	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	2	0	0	0	2
5	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	3	0	0	0	3
6	PLAN DE REHABILITACIÓN	0	0	0	1	1
7	PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA	0	0	0	2	2
TOTAL		16	0	0	4	20
		80%	0%	0%	20%	100%

11. CONCLUSIONES:

El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA, para el periodo desde el 4 de agosto del 2022, hasta el 31 de agosto del 2022, alcanza una conformidad del 5% y un 95% de actividades que no son aplicables al proyecto.

El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA, para el periodo desde el 4 de agosto del 2022, hasta el 31 de agosto del 2022, alcanza una conformidad del 80% y un 20% no aplica (Actividades que no son aplicables al proyecto).

De un total de 20 actividades distribuidas en los distintos Subplanes del Plan de Manejo Ambiental, se determinan 16 cumplimientos y 4 medidas que no aplican.

Durante este periodo no se realizaron actividades que generen desechos peligrosos.

Durante este periodo solo se evaluaron los días desde el 4 de agosto del 2022, hasta el 31 de agosto del 2022, debido que en esa fecha se dio el inicio de obra por parte del Administrados de Contrato.

12. RECOMENDACIONES:

En base a los descrito en el presente documento recomienda continuar con la aplicación de las actividades estipuladas en la Guía De Buenas Prácticas Ambientales y el Plan de Manejo

Ambiental adaptado a la realidad del proyecto, con el objetivo de mitigar los impactos negativos que se puedan generar en la etapa de construcción del proyecto.

ANEXO 1
CERTIFICADO AMBIENTAL OTORGADO POR EL MAATE



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0082

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en PASTAZA, 03 de febrero de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

ASFLATADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA
Otorgar el Certificado Ambiental a: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :PASTAZA, PASTAZA, CANELOS

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

1 / 2



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Nombre del representante legal: GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO

Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 - 0988098673 -

Email: davidalejandroyedra@gmail.com - davidalejandroyedra@gmail.com -

david.yedra@pastaza.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2022-421482

Actividad principal CIU: F4210.12.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

VARGAS SALAZAR GAVINO

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO con Cédula/RUC N° 1600191454 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO



GAVINO
VARGAS

**ANEXO 2
REGISTRO FOTOGRAFICO**



SEÑALETICA EN EL PROYECTO



SEÑALIZACION DEL AREA DE TRABAJO



LONAS DE CUBIERTA EN VOLQUETA



VIAS EN BUEN ESTADO PARA CIRCULACION Y MOVILIZACION DE LA MAQUINARIA





KIT ANTIDERRAME



UTILIZACION DE EXTINTOR EN LA VOLQUETA



TODOS LOS TRABAJADORES UTILIZAN EPP



DOTACION DE FUNDAS PLASTICAS EN VEHICULOS PARA DESECHOS COMUNES



TACHOS PARA DESECHOS



BUZON DE QUEJAS Y RECLAMOS

Pastaza
Fecha:

09 SEP 2022

Recibido:

WT

Número:

Hora: 16:30.

OFICIO No. 006-FRATRES-2022

Puyo, 07 de septiembre del 2022

Sr. Ing.
Álvaro Sosa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE GADPPz.

C.C.

Ing.
David Yedra

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL
GADPPz.**

Presente,

De mis consideraciones

Reciban un afectuoso saludo y a la vez hago la entrega del informe ambiental correspondiente a los trabajos ejecutados del 4 de agosto al 31 de agosto del CONSORCIO ASFALTO CANELOS dentro del Proyecto "ASFALTO DE LA VIA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYACU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez revisado y emitido la conformidad de dicho informe.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

Ing. William Fuentes B.

**REPRESENTANTE LEGAL F.B. FRATRES CONS Y SERV CIA LTDA
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTO DE LA VIA
CANELOS - LATASAS - CHALLUAYACU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL INFORME AMBIENTAL

Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el CONSORCIO ASFALTO CANELOS, representado por el Ing. Jonathan Narváez, en calidad de Procurador Común, con la finalidad de ejecutar el proyecto "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS-CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA" mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0082, otorgado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la plataforma virtual denominada "Sistema Único de Información Ambiental- SUIA" gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA" con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas prácticas se encuentra aprobada por el ente rector.

El informe ambiental para dicho periodo **SE APRUEBA**, y se emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, recomendando a la contratista, se mantengan las medidas implantadas, hasta el final del proyecto.

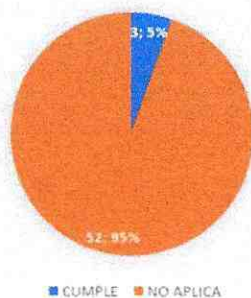
Observaciones al Informe Ambiental

1. Implementar mecanismos de relaciones comunitarias, oportunas.
2. Una vez que el trabajador ingrese a prestar sus servicios, inmediatamente se debe, normalizar y regular su relación laboral.

Matriz de cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales

N.	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA
1	USO DE LA ENERGIA	0	0	0	13
2	CLIMATIZACION	0	0	0	6
3	ILUMINACION	0	0	0	5
4	USO DEL AGUA	0	0	0	4
5	GESTION DE LOS DESECHOS	3	0	0	1
6	USO DE PAPEL	0	0	0	13
7	CONSUMO RESPONSABLE	0	0	0	6
8	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	0	4
TOTAL		3	0	0	52

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BUENAS
PRACTICAS AMBIENTALES



Matriz de cumplimiento del PMA

N.	NOMBRE DEL SUB PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA	TOTAL
1	PLAN DE PREVENCION Y MITIGACION DE IMPACTOS	8	0	0	0	8
2	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	2	0	0	1	3
3	PLAN DE CAPACITACION	1	0	0	0	1
4	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	2	0	0	0	2
5	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	3	0	0	0	3
6	PLAN DE REHABILITACION	0	0	0	1	1
7	PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL AREA	0	0	0	2	2
TOTAL		16	0	0	4	20
		80%	0%	0%	20%	100%

Conclusiones

1. Los niveles de cumplimiento para el periodo de evaluación son aceptables.
2. El informe **SE APRUEBA**, recomendando a la contratista, mantener las medidas hasta el final del proyecto.
3. Se emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**.

Atentamente,

<p>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</p> <p>Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo FISCALIZACIÓN EXTERNA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</p> <p>Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL</p>
---	--	--

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL
PROYECTO**

**“ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS-
CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON
PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA”**

PERIODO: 4 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

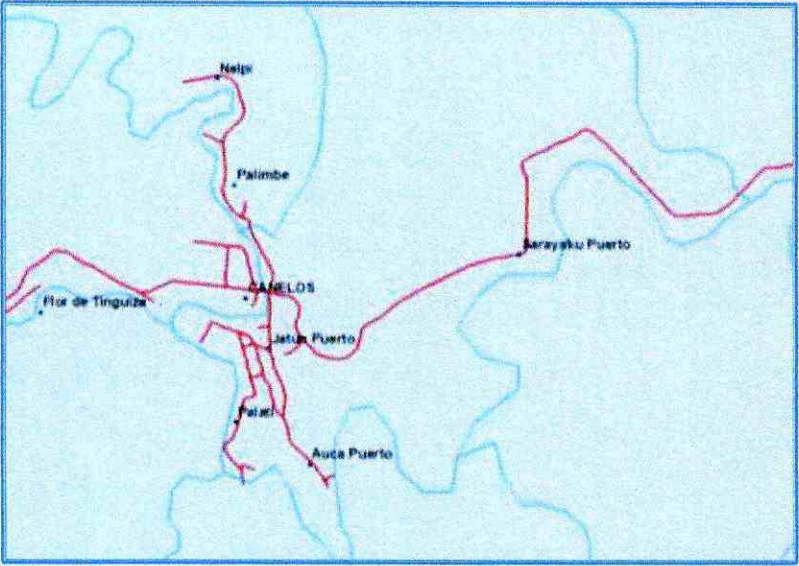




**ELABORADO POR:
ING. PAOLA QUINGA**

Contenido

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO.....	1
1. FICHA TECNICA.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. INTRODUCCIÓN.....	5
4. OBJETIVOS.....	5
4.1 Objetivo General	5
4.2 Objetivos Específicos	5
5. METODOLOGÍA.....	6
6. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	6
7. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA.....	9
8. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 10	
9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADAPTADO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.....	11
10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	18
11. CONCLUSIONES:.....	18
12. RECOMENDACIONES:.....	18

1. FICHA TECNICA

DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA
ETAPA DEL PROYECTO	CONSTRUCCION
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jonathan Narváez – PROCURADOR COMUN CONSORCIO ASFALTO CANELOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	<p>Provincia: Pastaza. Cantón: Pastaza Parroquia: Canelos</p> <p>COORDENADAS</p> <p>Inicio X= 193333.768 Y= 9824389.474</p> <p>Final X= 196648.125 Y= 9825181.246</p>
	
DIRECCIÓN	Se encuentra ubicado en la parroquia Canelos desde el puente sobre el río Bobonaza.
LICENCIA AMBIENTAL	CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0082
PERÍODO DEL INFORME AMBIENTAL	04 de agosto de 2022 a 31 de agosto de 2022

INFORMACION DEL PROPONENTE	
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA /
NOMBRE COMERCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA /
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jaime Guevara B.
DIRECCION	Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero, Puyo- Pastaza
TELEFONOS / FAX	593-03-2885380 / 2883-830 Ext: 108
EMAIL	gadppz@pastaza.gob.ec
INFORMACIÓN TÉCNICO RESPONSABLE	
NOMBRE:	ING. PAOLA QUINGA / RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO ASFALTO CANELOS
FIRMA DE RESPONSABILIDAD	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN ISRAEL NARVAEZ MACHADO</p> <p>Ing. Jonathan Narvaez PROCURADOR COMUN CONSORCIO ASFALTO CANELOS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA FERNANDA QUINGA ZAMBRANO</p> <p>ING. PAOLA QUINGA RESIDENTE AMBIENTAL</p> </div> </div>

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el CONSORCIO ASFALTO CANELOS, representado por el Ing. Jonathan Narváez, en calidad de Procurador Común, con la finalidad de ejecutar el proyecto "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS-CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA" mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0082, otorgado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la plataforma virtual denominada "Sistema Único de Información Ambiental- SUIA" gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

3. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, en procura de mejorar las condiciones de vida de la población está impulsando la ejecución del proyecto: ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA.

El constante crecimiento demográfico en la ciudad da problema que requieren solución. Este proyecto se origina a raíz del crecimiento poblacional, que genera el tránsito vehicular, el cual afecta la forma de vida de los habitantes de la región. Al mismo tiempo debido a las cargas por los automóviles se generan daños a la superficie de rodamiento del camino. Esto, se ha vuelto un problema ya que el camino existente no satisface las necesidades del usuario, el tránsito diario provoca que la funcionalidad del camino sea insuficiente. A pesar de la capacidad de atenuación que tiene la naturaleza, la contaminación ambiental aumenta, debido al incremento de las actividades humanas, y con ello la acumulación de la contaminación, entonces la capacidad de carga que tiene la naturaleza (mecanismos de atenuación natural) será insuficiente.

De este modo al proyectarnos al futuro, los estándares de calidad ambiental fijados actualmente no serán suficientes para controlar el efecto sinérgico que ha logrado la contaminación ambiental a lo largo de los años que ha venido acumulándose.

Por esta razón se plantea la idea de generar un adecuado manejo ambiental en Obras de Infraestructura vial en el momento de su construcción o mantenimiento y de manera acertada, se incluyó como parte de los documentos habilitantes al contrato de obra la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el cual constan una serie de medidas que deben gobernar la ejecución de la obra con el objeto de generar la menor afectación a los diferentes recursos naturales del entorno del proyecto incluyendo al hombre; en función de esta guía, corresponde a la fiscalización verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, lo que es presentado a continuación mediante el presente informe correspondiente al período del 4 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas y Plan de Manejo Ambiental adaptado a la realidad del proyecto “ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA”.

4.2 Objetivos Específicos

- Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Gestión Ambiental) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento del Certificado Ambiental.

5. METODOLOGÍA

En el desarrollo del informe de fiscalización ambiental se continúan considerando los criterios constantes en Art. 275 del Acuerdo Ministerial 061 de la Reforma al Libro VI del TULAS, publicado en el Registro Oficial N° 316, de 04 de mayo de 2015, que determina lo siguiente:

No conformidad menor (NC-). - Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

No conformidad menor (NC+). - Esta calificación implica una falta grave al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

Cumple (C). - Esta calificación se aplica a toda actividad, instalación o practica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, indicaciones o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y las Leyes Aplicables.

No Aplica (NA). - Esta calificación se incluye cuando existen actividades que no pueden ser auditadas por diversos factores, es decir, que no se puede determinar su cumplimiento o incumplimiento por el tipo de acción; principalmente en casos en que las actividades son repetitivas entre los criterios del PMA, marco legal y permiso ambiental; o de otro lado no han sido consideradas en el permiso Ambiental.

6. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto “ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA” con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas prácticas se encuentra aprobada por el ente rector, se detalla las medidas y actividades ambientales para la Obra.

Tabla 1. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la obra vial.

USO DE LA ENERGÍA	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.
2	Apagar el monitor de la computadora o poner en modo hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.
4	Los ordenadores portátiles son más eficientes energéticos que los de mesa.
5	Reduce el uso de papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.
6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas

	a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.
CLIMATIZACIÓN	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20oC en invierno, y aproximadamente en 24oC en verano, para disminuir el consumo energético.
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.
ILUMINACIÓN	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas otros elementos similares, etc.
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas antirreflejantes en las ventanas o cortinas orientables.
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.
USO DEL AGUA	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.

4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)
GESTIÓN DE LOS DESECHOS	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)
2	<p>Poner en práctica las 3 R's</p> <p>Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p> <p>Reutilizar:</p> <p>En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.</p> <p>Reciclar:</p> <p>A este término se le suele confundir con el de “separar” o “reutilizar”, sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos.</p>
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando toma todo o tu vaso personal.
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.
USO DE PAPEL	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej.: presentaciones de power point).
4	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la “vista previa”: ajuste de márgenes, división de párrafos eficientes, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.
7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización,

	especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.
13	Para los residuos, tener una pequeña papelería junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.
CONSUMO RESPONSABLE	
No.	MEDIDA PROPUESTA
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex), para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	
1	Desplazamiento a pie
2	Utilizar el transporte público.
3	Utilizar bicicleta
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.

Como se observa la guía ambiental de la obra está regida por un total de 8 Aspectos Ambientales significativos, dentro de las cuales se describen 55 medidas de prevención, mitigación, y/o reducción que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto.

7. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación, se presenta un breve análisis de los principales impactos asociados en la ejecución de obra a través de los rubros contractuales:

- **Excavación.** - La excavación es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios manuales, utilizando pico y palas, o en forma mecánica con excavadoras, y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones. Esta excavación motiva una afectación principalmente al recurso físico aire, debido a la generación de ruido, por el uso de las maquinarias, así como polvo por la acción en sí de movimiento de tierras.
- **Desalojo de Material de Excavación.** - Es el material no apto para el relleno, que se desaloja en sitios destinados cercanos al proyecto. Esta actividad motiva una afectación hacia la población, ya que las volquetas cada vez que ingresan a las escombreras sus neumáticos se contaminan con este material y a medida que se va transportando este se desprende y empieza a afectar la carretera.

En virtud de los principales riesgos antes acotados, el consorcio ha dispuesto una serie de medidas para que sean aplicadas en la obra.

- a) Las maquinarias que se encuentren laborando dentro del proyecto deben ser revisadas debidamente en lugares autorizados.
- b) Una vez terminada la jornada de trabajo, el personal se encargará de mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo.
- c) Señalización del lugar de trabajo, en los lugares que se requiera.

8. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Los siguientes aspectos ambientales que se detallan son aquellos que no aplican dentro del proyecto.

- Equipo de Ofimática
- Climatización
- Iluminación
- Uso del Agua
- Uso del Papel
- Consumo Responsable
- Transporte y Movilidad

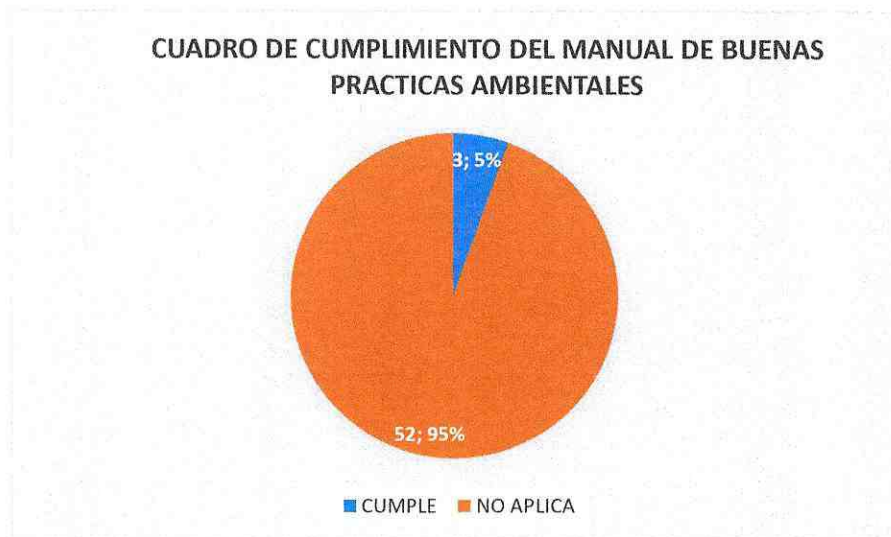
Aspecto ambiental que se cumple dentro de la Guía de Buenas Practicas Ambientales y de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

GESTIÓN DE LOS DESECHOS:

- Se coordina las capacitaciones al personal de la obra, con la finalidad de instruirlo en el manejo adecuado de los residuos sólidos, su clasificación, composición y disposición final. Las capacitaciones darán inicio la última semana del mes de agosto y debido a los plazos de presentación que constan en el contrato de construcción, su informe será incluido dentro del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de septiembre.
- No existe la generación de chatarra dentro de la obra, los trabajos de reparación de maquinaria se los realiza en talleres externos.
- Se da cumplimiento con la Norma INEN de identificación de los recolectores para basura diferenciados por su composición.
- Existe el lugar de acopio para la colocación de los recolectores de los residuos.
- La disposición de residuos es ubicada en el área destinada para este fin, donde son entregados al servicio de recolección de basura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza.

En el detalle de los hallazgos se muestra en el siguiente cuadro resumido.

N.	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA
1	USO DE LA ENERGIA	0	0	0	13
2	CLIMATIZACION	0	0	0	6
3	ILUMINACION	0	0	0	5
4	USO DEL AGUA	0	0	0	4
5	GESTION DE LOS DESECHOS	3	0	0	1
6	USO DE PAPEL	0	0	0	13
7	CONSUMO RESPONSABLE	0	0	0	6
8	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	0	4
TOTAL		3	0	0	52





9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADAPTADO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Implementar señalética: Señalética de Prohibición Señalética de condición obligatoria Señalética de condición segura Señalética preventiva Señalética ambiental Señalética informativa. -Usar las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste para señales de seguridad de la Tabla N°1 de la Norma INEN ISO 3864 -Usar los diseños para señales de prohibición, acción obligatoria, precaución, condición segura.	X				En el área referente al proyecto existe señalética prohibitiva, preventiva, informativa, la cual se encuentra en buen estado y ubicadas en lugares visibles	VER ANEXO 2
2	Zonificar las áreas de trabajo con cinta de peligro.	X				El área de trabajo se encuentra correctamente señalizada con cintas de peligro.	VER ANEXO 2
3	Cubrir con una lona las volquetas que trasladan material pétreo hacia el lugar de la obra.	X				Las volquetas son cubiertas con lona para transportar el material pétreo.	VER ANEXO 2
4	Las vías por donde circula el equipo caminero deben estar despejadas y sin obstáculos.	X				Las vías se encuentran en buen estado para su circulación	VER ANEXO 2



5	<p>El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.</p>	X			Las vías se encuentran en buen estado y son utilizadas para la movilización	VER ANEXO 2
6	<p>Implementar un kit anti derrame y equipos de respuesta rápida, para combatir posibles emergencias.</p> <p>Contenido del Kit Anti Derrame:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pala, paños absorbentes, (salchicha observante), guantes, botas, gafas protectoras, escoba, fundas o recipientes para recolectar los desechos contaminados. 	X			Se cuenta en el sitio de trabajo con un kit antiderrame	VER ANEXO 2
7	<p>Se deberá instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y/o maquinaria pesada.</p> <p>Contenido del botiquín de primeros auxilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antisépticos, alcohol gel, gasas, tijeras, algodón, termómetro, esparadrapo. 	X			Todos los vehículos cuentan con extintor y botiquín de primeros auxilios	VER ANEXO 2

8	Dotar al personal que labora en el proyecto de EPP.	X							Todo el personal utiliza los EPP, según la actividad que desarrolle	VER ANEXO 2
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS										
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN			
1	<p>Implementar un área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos el cual deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar bajo cubierta -Iluminación natural -En un espacio abierto, cercado. -El acceso a estos locales debe ser restringido, y el personal que ingrese estará provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial; -Contar con señalización apropiada en lugares y formas visibles; en base a la norma NTE INEN 2266. -Contar con el material y equipamiento para atender contingencias -Contar con sistemas de extinción contra incendios -Contar con bases o pisos impermeabilizados o similares, según el caso. <p>Colores de los contenedores a implementar Rojo: Desechos Peligrosos</p> <p>Los desechos no peligrosos no se podrán almacenar por más de un año; deberán ser entregados a un gestor calificado para su tratamiento final.</p>				X	<p>En las actividades desarrolladas en el periodo correspondiente al presente Informe, no se trabaja con desechos peligrosos</p>	VER ANEXO 2			

	-Manejo de los procedimientos de seguridad -Trabajos en altura -Protección del ambiente -Primeros Auxilios y procedimiento en caso de emergencias -Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos. -Técnicas para prevenir conflictos con la comunidad.					desde la última semana de agosto. Por disposición contractual el informe de cumplimiento se debe entregar antes del fin de cada mes, por lo tanto, en el informe correspondiente al mes de septiembre se presentará el medio de verificación de la capacitación	
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Realizar una reunión previa con los involucrados directos del proyecto para darles a conocer las ventajas de la implementación del proyecto obra o actividad.	X				Se planifica el proceso de participación social	EL INFORME SE LO INCLUIRA EN EL MES DE SEPTIEMBRE
2	Implementar un buzón donde se recepte las quejas y sugerencias de la población.	X				Se incluye como parte de los compromisos con el BDE	VER ANEXO 2
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Verificar el nivel de cumplimiento al presente PMA, a través de un informe internos de cumplimiento de las medidas del Plan Aprobado por la Autoridad Ambiental.	X				Presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de agosto	Se presenta el informe en formato físico y digital
2	Monitorear el Manejo de los desechos peligroso y no peligrosos dentro del área de influencia del proyecto.	X				SE da un manejo a la recolección de desechos comunes	VER ANEXO 2
3	Realizar el mantenimiento de los extintores	X				Los extintores se encuentran en óptimas condiciones	VER ANEXO 2
PLAN DE REHABILITACION							
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Revegetación o reforestación de áreas degradadas en el proyecto con plantas nativas de la zona.				X	Esta actividad se la realizara una vez finalizado la etapa de construcción.	Actividad bajo la responsabilidad del GADPPz
PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA							
ITEM	MEDIDA	C	NC-	NC+	NA	HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1	Desmantelamiento de la infraestructura temporal existente en el área del proyecto (campamento, área de almacenamiento de combustibles y desechos peligrosos)				X	Actividad a desarrollarse al finalizar el proyecto	EVIDENCIA A INCLUIRSE EN EL INFORME PREVIO A PLANILLA DE LIQUIDACIÓN
2	Limpieza general del área del proyecto.				X	Actividad a desarrollarse al finalizar el proyecto	EVIDENCIA A INCLUIRSE EN EL INFORME PREVIO A PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en el Plan de Manejo Ambiental, implementado a la naturaleza del proyecto.

N.	NOMBRE DEL SUB PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA	TOTAL
1	PLAN DE PREVENCION Y MITIGACION DE IMPACTOS	8	0	0	0	8
2	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	2	0	0	1	3
3	PLAN DE CAPACITACION	1	0	0	0	1
4	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	2	0	0	0	2
5	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	3	0	0	0	3
6	PLAN DE REHABILITACION	0	0	0	1	1
7	PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL AREA	0	0	0	2	2
TOTAL		16	0	0	4	20
		80%	0%	0%	20%	100%

11. CONCLUSIONES:

El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto: ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA, para el periodo desde el 4 de agosto del 2022, hasta el 31 de agosto del 2022, alcanza una conformidad del 5% y un 95% de actividades que no son aplicables al proyecto.

El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: ASFALTADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA, para el periodo desde el 4 de agosto del 2022, hasta el 31 de agosto del 2022, alcanza una conformidad del 80% y un 20% no aplica (Actividades que no son aplicables al proyecto).

De un total de 20 actividades distribuidas en los distintos Subplanes del Plan de Manejo Ambiental, se determinan 16 cumplimientos y 4 medidas que no aplican.

Durante este periodo no se realizaron actividades que generen desechos peligrosos.

Durante este periodo solo se evaluaron los días desde el 4 de agosto del 2022, hasta el 31 de agosto del 2022, debido que en esa fecha se dio el inicio de obra por parte del Administrados de Contrato.

12. RECOMENDACIONES:

En base a los descrito en el presente documento recomienda continuar con la aplicación de las actividades estipuladas en la Guía De Buenas Prácticas Ambientales y el Plan de Manejo

Ambiental adaptado a la realidad del proyecto, con el objetivo de mitigar los impactos negativos que se puedan generar en la etapa de construcción del proyecto.

ANEXO 1
CERTIFICADO AMBIENTAL OTORGADO POR EL MAATE



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0082

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en PASTAZA, 03 de febrero de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

ASFLATADO DE LA VIA CANELOS- LATASAS- CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA

Otorgar el Certificado Ambiental a: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :PASTAZA, PASTAZA, CANELOS

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

1 / 2



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Nombre del representante legal: GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO

Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 - 0988098673 -

Email: davidalejandroyedra@gmail.com - davidalejandroyedra@gmail.com -

david.yedra@pastaza.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2022-421482

Actividad principal CIU: F4210.12.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

VARGAS SALAZAR GAVINO

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO con Cédula/RUC N° 1600191454 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO



GAVINO
VARGAS

**ANEXO 2
REGISTRO FOTOGRAFICO**



SEÑALETICA EN EL PROYECTO



SEÑALIZACION DEL AREA DE TRABAJO



LONAS DE CUBIERTA EN VOLQUETA



VIAS EN BUEN ESTADO PARA CIRCULACION Y MOVILIZACION DE LA MAQUINARIA





KIT ANTIDERRAME



UTILIZACION DE EXTINTOR EN LA VOLQUETA



TODOS LOS TRABAJADORES UTILIZAN EPP



DOTACION DE FUNDAS PLASTICAS EN VEHICULOS PARA DESECHOS COMUNES



TACHOS PARA DESECHOS



BUZON DE QUEJAS Y RECLAMOS



CONSORCIO ASFALTO CANELOS

PROVINCIAL
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONSORCIO ASFALTO CANELOS

Pastaza

Fecha:

09 SEP 2022

Recibido:

EM

Número:

Hora:

10:54

Oficio N.08- AC-2022

Canelos, 30 de agosto del 2022

Señores

F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA

FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

**REF: "ASFALTADO DE LA VIA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA
CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"**

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO del proyecto en referencia, correspondiente al período 04 – 31 de agosto del 2022. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención al presente, quedo de usted agradecido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO

CONSORCIO ASFALTO CANELOS

CONTRATISTA

Adjunto:

- Informe Ambiental de Cumplimiento 1



**“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

DOCUMENTOS IESS LIBRO DE OBRA





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) NARVAEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL, representante legal de la empresa CONSORCIO ASFALTO CANELOS con RUC Nro. 1691728888001 y dirección BARRIO ESPERANZA. LA ESPERANZA AV. LUIS A. MARTINEZ 508 JUAN MONTALVO . SN. SN. A 50 METROS ESCUELA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

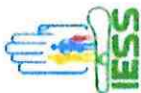


Empleada electrónicamente por:
**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 05 de septiembre de 2022

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 05/09/2022

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO ASFALTO CANELOS

Ruc: 169172888001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO ASFALTO CANELOS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ESCOBAR ALVAREZ DABLIN VLADIMIR	D401474911	PECN	1406452000023	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	436.05	0.00	0	0.00	436.05
2	LOZA LESCANO HECTOR RODRIGO	16100350290	PECN	1406452000023	36-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	436.05	0.00	0	0.00	436.05
3	LOZA LESCANO WILLAM NIC	1600175358	PROFESIONALES CON TITULO DE TERCER NIVEL	19100000000043	39-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	2000.00	0.00	0	0.00	2000.00
4	MAYA YCHA TANICHIMA JUVENAL FERMIN	1600278622	PECN	1406452000023	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	436.05	0.00	0	0.00	436.05
5	NARVAEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL	1600786550	GERENTE / AFINES	1918200000101	38-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	2000.00	0.00	0	0.00	2000.00
6	ORTEGA MACDAME IVAN AMADEO	1204418113	PECN	1406452000023	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	436.05	0.00	0	0.00	436.05
									5744.20	0.00			5744.20

Total Rol



¡Pago realizado exitosamente!

Cuenta Origen:

CACPE Pastaza
LOZA CAMINO WILLAM NIC
#1701100010060846

Cuenta Destino:

Referencia del servicio pagado.
IESS (PLANI)-PAGO DE PLANILLAS (Empleadores-Afiliados) -
(09012) - (OBLIGACIONES PATRONALES)
#160906778

Número Transferencia:

0193028645

Monto:

\$1065.26

Factura electrónica:

Puede consultar su factura electrónica en la web de IESS (PLANI)-
PAGO DE PLANILLAS (Empleadores-Afiliados) - (09012) -
(OBLIGACIONES PATRONALES).

VER COMPROBANTE



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO ASFALTO CANELOS

septiembre 05 del 2022 12:03

NARVAEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000160906778

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2022-09-05
No. RUC / REGISTRO:	1691728888001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO ASFALTO CANELOS - CONSORCIO ASFALTO CANELOS		
Periodo de Pago:	2022 - 08		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

Valor	1064.96
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	1064.96
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	1064.96

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones



**“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

FACTURAS



COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
RUC: 1690015133001
FACTURA 001-011

COOPERATIVA RIO PASTAZA
 Dir.: Av. Alberto Zambrano s/n PUYO - PASTAZA
 "AGENTE DE RETENCIÓN No. De Resolución NAC-DNCRASC20-00000001"

Fecha de Emisión: **4** / **08** / **2022**
 DIA MES AÑO

Guía de Remisión: **1129707122**
 Documento Categorizado: NO


Cliente: **CONSORCIO ASFALTO CANELOJ**
 Dirección: **AV. LUIS A. MARTINEZ Y JUAN MONTALVO**

RUC/J.C.I.: **1691728888 001** Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RETRO PARA RELLENDO	3000	3000

Punto de Emisión: 001-011 Régimen: GENERAL
RUC: 1708538325001 Placa:
Razón Social: AREVALO ARIAS RICARDO LEONEL
SUB TOTAL 12 %
SUB TOTAL 0 % 3000
DESCUENTO
SUBTOTAL
IVA 12 %
VALOR TOTAL 3000

FORMA DE PAGO: EFECTIVO / TARJETA DE CREDITO / DEBITO / OTROS

FIRMA AUTORIZADA:  RECIBI CONFORME

ORIGINAL: Adquirente - IVA COPA - Emisor
 ZDA COPA Sin Valor Tributario
 LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Oficial "Jesus del Gran Poder" - Adj. 1195 - Av. Alberto Zambrano Tel.: 2885 032
 RUC: 0601582935001-del 0000176 al 0000275- F. Autorización 25-MARZO-2022- F. Caducidad 25-MARZO-2023

ESPINOZA PEÑAFIEL DAVID ANDRES
 ALQUILER DE MAQUINARIA
 Barrio Obrero, Calles Tungurahua y Guaranda
 Puyo * Pastaza

R.U.C.: 1600657405001
FACTURA 001-001-
00000187

FECHA EMISIÓN: **22/08/2022**
 RUC / C.I. **1691728888001**
 S/ra: **CONSORCIO ASFALTO CANELOJ**

DIRECCIÓN: **AV. LUIS A. MARTINEZ Y JUAN MONTALVO**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	ALQUILER DE MAQUINARIA	2678,57	2678,57

FORMA DE PAGO: EFECTIVO / DINERO ELECTRONICO / TARJETA DE CREDITO / DEBITO / OTROS
SUB TOTAL 2678,57
DESCUENTO
IVA 12 % 321,43
IVA 0 %
VALOR TOTAL 3000

Original: Adquirente / Copia - Emisor
 RECIBI CONFORME

 Imprenta & Eric "ARTE'S" Fono 03 2885 614 Adj. 14083 RUC: 1803595060001 José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000196 al 000235 Fecha Impresión: 28-07-2022 Válido hasta 28 de Julio -2023

**TRANSPORTE PESADO
FREIRE CORTEZ S.A.**

DIRECCIÓN: VIA PUJO TENA
PASTAZA - ECUADOR
 PUNTO DE EMISION 001 - 008
 RAZON SOCIAL: TORRES FREIRE ERICK JOSUE
 RUC.: 1690374518001
 REGIMEN: GENERAL

FACTURA 001 - 008
Nº 000014
 R.U.C.: 1691713381001
 AUT.S.R.I.: 1129453843
 12/08/2022

AGENTE DE RETENCION Y EL N° DE RESOLUCION INAC-DINCAS/CD/00000001

Senor: **CONSORCIO ASFALTO CANELOS**
 Dirección: **AV. LUIS A. MARTINEZ Y JUAN MONTALVO**

RUC/C.I.: **1691728888001** Guía de Retención:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	TRANSPORTE DE MATERIAL DE RELLENO	1000	1000
		SUBTOTAL	1000
		DESCUENTO	
		I.V.A. 0%	
		I.V.A. 12 %	
		TOTAL USD	1000

✓ I.V.A. 0% - Ventas de bienes y servicios exentos de pago de IVA
 Fecha de Emisión: 12/08/2022
 Fecha de Emisión: 12/08/2022

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 CHEQUE ELECTRONICO
 TALETA DE CREDITO / DEBITO
 OTROS

FORMA AUTORIZADA
 RECEBI CONFORME

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA 1 - EMISOR - COPIA 2 - ARCHIVO

ESPINOZA VACA GERMAN ARTURO
 "Venta al por mayor de materiales de construcción: piedra, arena, grava, cemento, etc."
 Dir.: Vía Puyo Baños Km 12 Principal s/n
SHELL - PASTAZA
 "Contribuyente Régimen Microempresas"

RUC: 1600165110001
FACTURA 001-001
Nº 0001520
 AUTORIZACIÓN SRI # 1128930060

Documento Catalogado: NO
 Fecha de Emisión: 29/07/2022
 DIA MES AÑO

Guía de Remisión:
 Cliente: **CONSORCIO ASFALTO CANELOS**
 Dirección: **AV. LUIS A. MARTINEZ, MERA - PASTAZA**

RUC/C.I.: **1691728888001** Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	VUNTARIO	V/TOTAL
1	Material Subbase clase 3	3000	3000
		SUBTOTAL	3000
		DESCUENTO	
		I.V.A 12 %	360
		VALOR TOTAL	3360

Original ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO	VALOR
SUB TOTAL 12%	3000
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
I.V.A 12 %	360
VALOR TOTAL	3360

FORMA AUTORIZADA
 RECEBI CONFORME

LUIS ALFREDO MORCCHO JANETA - Imp. O'Hart - Av. Alberto Zambrano Tel. 2485 032
 RUC: 0901582935001-90 0001501 al 0001600 - F. Autorización 19-OCTUBRE 2021 - F. Caducidad 19-OCTUBRE 2022

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

RUC: 1691714086001
FACTURA 001-011
 00000120

AUT. SRI: 1129699772

Dir: Barro el Dorado, Av. Los Pinos y 12 de Febrero.
 Puyo - Pastaza
 email: transgeranios@hotmail.es Int: 03 2883 648
 AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NMC DNGR/AS/CD/09/000001

FECHA EMISIÓN: 19/08/2022
 RUC/CL: 1691728888001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr (s): **CONSORCIO ASFALTO CAMELOS**
 DIRECCIÓN: **AV LUIS A MARTINEZ Y JUAN MONTALVO**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE RELLENO	3000	3000

FORMA DE PAGO EFECTIVO () DINERO ELECTRONICO ()
 TARJETA DE CREDITO/ DEBITO () OTROS (X)

PLACA VEHICULO _____
 email: antonios37@hotmail.es Cel: 0979145303
PÉREZ MARIANO ANTONIO DE JESUS

Firma Autorizada:

SUB TOTAL	3000
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	3000

Impreso desde N° 000101 al 000200 Fecha Impresión: 24-05-2022 Válido hasta: 24 de Marzo -2023

ESPIÑOZA VACA GERMAN ARTURO
 "Venta al por mayor de materiales de construcción: piedra, arena, grava, cemento, etc.
 Dir.: Vía Puyo Baños Km 12 Principal sin SHELL - PASTAZA
 "Contribuyente Régimen Microempresas"

RUC: 1600165110001
FACTURA 001-001

N° **0001521**
 AUTORIZACIÓN SRI # 1128930060
 Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 28 08 2022
 DIA MES AÑO

Guía de Remisión:

Cliente: **CONSORCIO ASFALTO CAMELOS**
 Dirección: **AV. LUIS A. MARTINEZ Y JUAN MONTALVO**

RUC/CL: 1691728888001 Telf: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V TOTAL
1	VENTA DE MATERIAL RETACO	1542,86	1542,86

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO
 DINERO ELECTRONICO:
 TARJETA DE CREDITO/ DEBITO:
 OTROS:

Firma Autorizada:

REGISTRO CONFORME

SUB TOTAL 12 %	1542,86
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	185,14
VALOR TOTAL	1728

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Jefe Oper. "Jesús del Gran Pedregal" Aut: 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf: 2885 032
 RUC: 16015232935501 del 0001501 al 0001600 - F. Autorización 19-OCTUBRE-2021 - F. Caducidad 19-OCTUBRE-2022



**“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

RUC

CAC
CONSORCIO ASFALTO
CANELOS

Razón Social
CONSORCIO ASFALTO CANELOS**Número RUC**
169172888001**Representante legal**

• NARVAEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Fecha de registro

09/06/2022

Fecha de actualización

No registra

Inicio de actividades

09/06/2022

Fecha de constitución

07/06/2022

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 3 / PASTAZA / MERA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PASTAZA Cantón: MERA Parroquia: MERA

DirecciónBarrio: LA ESPERANZA Calle: AV. LUIS A. MARTINEZ Número: 508 Intersección:
JUAN MONTALVO Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA JACINTO DAVILA**Medios de contacto**Celular: 0983915132 Teléfono trabajo: 032790107 Email:
consorcioasfaltoscanelos@gmail.com Celular: 0991883215**Actividades económicas**

• F42101201 - OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

Razón Social
CONSORCIO ASFALTO CANELOS

Número RUC
1691728888001

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001365436
Fecha y hora de emisión: 21 de junio de 2022 10:29
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



**“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS,
CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

RUP

CAC
CONSORCIO ASFALTO
CANELOS



Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CONSORCIO ASFALTO CANELOS** con RUC número **1691728888001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica Consorcio

Máxima Autoridad Representante Legal NARVAEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL

Documento de Identificación 1600786550

Categoría Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Si No

Dirección Principal:

Provincia: PASTAZA Cantón: MERA Parroquia: MERA, CABECERA CANTONAL Transversal: JUAN MONTALVO Calle: AV. LUIS A. MARTINEZ Numero: 508 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: consorcioasfaltoscanelos@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: consorcioasfaltoscanelos

CONTRATO



COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-006-2022			
COTO	07	97-2022	PAG.01 DE 20

CONTRATISTA: CONSORCIO ASFALTO CANELOS

OBJETO: “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”

PRECIO: USD \$ 908.072,3874 (NOVECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 3874/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR IVA.

PLAZO: 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO ESTÉ DISPONIBLE.

ADMINISTRADOR: ING.HECTOR ALARCON YEPEZ.

GARANTÍA: FIEL CUMPLIMIENTO
BUEN USO DE ANTICIPO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL Y EL CONSORCIO ASFALTO CANELOS CON SU PROCURADOR COMUN EL ING. NARVÁEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL PARA EL “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Puyo, a los siete días del mes de Julio del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, el Consorcio Asfalto Canelos con su Procurador Común el Ing. Narváez Machado Jonathan Israel, Las partes se obligan en virtud del presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 242-GADPPz-2022, de fecha 19 de Abril de 2022, resolvió en el Art. 1.- APROBAR los pliegos del proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-006-2022 para el

“ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” por un monto referencial de USD \$ 1.010.514,62711 (UN MILLÓN DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE CON 62711/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, se otorgara anticipo del 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato. Art. 2.- DISPONER la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el portal de Compras Públicas. Art. 3.- ORDENAR el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de contratación. **1.02.-** Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Adjudicación N° 345-GADPPz-2022, de fecha 06 de Junio de 2022, resolvió en el Art. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-006-2022 para el “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” al oferente ING. NARVÁEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL con RUC: 1600786550001, por un monto total de e USD \$ 908.072,3874 (NOVECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 3874/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA y un plazo de 180 días contados a partir de la NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO ESTÉ DISPONIBLE, se otorgara anticipo del 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato. Art. 2.- ENCARGAR al Jefe de Compras Públicas del GADPPz, notifique con la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gob.ec al oferente ING. NARVÁEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL con RUC: 1600786550001, Art. 3.- DESIGNAR Y NOTIFICAR en calidad de administrador de Contrato de Cotización de Obras con N° COTO-GADPPz-006-2022 al Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, Analista de Estudios y Proyectos del GADPPz, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los Artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos. Art. 4.- PUBLICAR en el portal del SERCOP www.compraspublicas.com, la presente resolución, así como la información relevante del proceso de conformidad con el Art. 13 RGLOSNC. **1.03.-** con fecha 14 de junio de 2022 se suscribe la Resolución 360 en el cual Art. 1. – MODIFICAR la resolución de Adjudicación N° 345-GADPPz-2022, de fecha 06 de junio de 2022, dentro del proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-006-2022 para el “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” al oferente ING. NARVÁEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL con RUC: 1600786550001, por un monto total de e USD \$ 908.072,3874 (NOVECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 3874/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA y un plazo de 180 días



contados a partir de la NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO ESTÉ DISPONIBLE, se otorgara anticipo del 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato. Art. 2.- ENCARGAR al Jefe de Compras Públicas del GADPPz, notifique con la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gob.ec al oferente ING. NARVÁEZ MACHADO JONATHAN ISRAEL con RUC: 1600786550001, LA CUAL DIRÁ, ARTICULO. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-006-2022 para el “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” al oferente "CONSORCIO ASFALTO CANELOS", cuyo Procurador Común de la Asociación o Consorcio es el ING. JONATHAN ISRAEL NARVAEZ MACHADO con cédula de ciudadanía o pasaporte No 1600786550, por un monto total de USD \$ 908.072,3874 (NOVECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 3874/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA y un plazo de 180 días contados a partir de la NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO ESTÉ DISPONIBLE, se otorgara anticipo del 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.1 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Especificaciones Técnicas, Presupuesto Referencial, elaboradas por el Ing. Fabián Salazar Laguna, Analista de Estudios y Construcciones 1;
- b) Formulario de Requerimiento, de fecha 17 de Marzo de 2022, elaborado por la Ing. Mayra Romero, Analista de EECC 1 y Autorizado por el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Publicas del GADPPz;
- c) La Certificación POA N° 191-OOPP- 2022, de fecha 12 de Abril de 2022, emitida por el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Publicas del GADPPz;
- d) La Certificación PAC 2022 N° 00123, de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por la Lcda. Mariuxi Torres, Jefa de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes del GADPPz.
- e) La Certificación de Catálogo Electrónico 2022 N° 00120, de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Administración 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
- f) Los Pliegos COTO-GADPPz-006-2022, de fecha 06 de Abril de 2022;
- g) La Oferta presentada por el Contratista;
- h) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 242-GADPPz-2022 y la Resolución de Adjudicación N° 360-GADPPz-2022;
- i) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 788, de fecha 15 de junio de 2022, con partida N° 05.01.D511.519.750105.000.000, OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS; emitida por el Jefe de Presupuestos del GADPPz;
- j) Póliza de Fiel Cumplimiento N° 53160, de fecha 01 de Julio de 2022; Póliza de Buen Uso de Anticipo N° 43797, de fecha 01 de julio de 2022;

k) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. –

3.1 Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos están definidos y son claros, Se atenderá su tenor literal; 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el Contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato; 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las definiciones establecidas en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las normas contenidas en el Título XIII de Libro IV de la Codificación del Código Civil. De la Interpretación de los Contratos; 4) El contexto servirá para ilustrar el sentido de Cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO. –

4.1 El Contratista se obliga para con el Contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS - LATASAS - CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, comprometiéndose al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los Contrato de ejecución de obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo, sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicada.

Obra cuyos rubros, unidades, cantidades y precios se detalla en la tabla siguiente:

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	kM	5,00	671,22	3.356,10000
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M³	16.377,48	1,00	16.377,48000
3	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M³	2.438,00	4,04	9.849,52000
4	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M³	1.637,74	1,78	2.915,17720
5	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	262,40	194,78	51.110,27200
6	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M³	15.257,72	3,10	47.298,93200
7	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3(MINADA, CARGADA, REGADA)	M³	8.653,62	10,97	94.930,21140
8	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS(MINADA, CARGADA, REGADA)	M³	5.196,68	12,62	65.582,10160
9	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1.637,74	1,00	1.637,74000



10	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (DISTANCIA 2.5 KM)	M ³ -KM			
			45.773,16	0,24	10.985,55840
11	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3 (DISTANCIA 59.1 KM)	M ³ -KM			
			613.714,73	0,24	147.291,53520
12	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS (DISTANCIA 59.1 KM)	M ³ -KM			
			368.548,54	0,24	88.451,64960
13	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT			
			46.200,00	0,81	37.422,00000
14	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2			
			33.000,00	9,53	314.490,00000
15	MARCAS EN PAVIMENTO	M			
			14.000,00	0,28	3.920,00000
16	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U			
			1.250,00	5,43	6.787,50000
17	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U			
			1,00	329,81	329,81000
18	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U			
			5,00	278,59	1.392,95000
19	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U			
			5,00	278,59	1.392,95000
20	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U			
			5,00	118,09	590,45000
21	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U			
			5,00	118,09	590,45000
22	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U			
			2,00	68,58	137,16000
23	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U			
			2,00	143,73	287,46000
24	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U			
			2,00	15,35	30,70000
25	KIT ANTIDERRAMES	U			
			2,00	137,33	274,66000
26	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M			
			500,00	0,27	135,00000
27	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U			
			5,00	19,13	95,65000
28	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	U			
			4,00	24,98	99,92000
29	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U			
			1,00	103,15	103,15000
30	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U			
			1,00	103,15	103,15000
31	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U			
			1,00	103,15	103,15000
				TOTAL:	908.072,38740

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad. La obra será realizada por el Contratista, utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada, tanto el Contratista como sus trabajadores y sub contratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

El contratista se obliga con la contratante a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para



uno de los bienes y constan en el anexo 20 de la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.1 El Contratante cancelará al Contratista como precio por el objeto del presente Contrato, la cantidad de USD \$908.072,3874 (NOVECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 3874/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA, los precios acordados en el Contrato, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el impuesto al valor agregado que será añadido al precio del contrato.

5.2 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 788, de fecha 15 de junio de 2022, con partida N° 05.01.D511.519.750105.000.000, OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS; emitida por el Jefe de Presupuestos del GADPPz;

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –

6.1 Se otorgara anticipo del 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobada y legalizada por la fiscalización y administración de contrato.

6.2 Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el mes, la fiscalización, en el plazo de quince días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por el contratante.

6.3 Discrepancias: si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, esta notificara al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los quince días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

6.4 en los primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuaran las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la tabla de cantidades y precios para cada rubro señalado en el formulario único de la oferta. Nota: (en caso de haberse estipulado reajuste de precio: en cada plantilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculara el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indica en este contrato. El fiscalizador realizara el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables)

Planilla de liquidación: Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de la obra, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

Trámite de la planilla: Para el trámite de la planilla se observarán las siguientes reglas:

- 1) La planilla será preparada por capítulos y siguiendo el orden establecido en la “Tabla de Cantidades y Precios”, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- 2) Dentro de los cinco (5) días de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- 3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- 4) Con la planilla, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- 5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el Contratante, y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.
- 6) La fiscalización, en el término de cinco (5) días, aprobará u objetará la planilla.
- 7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.
- 8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

Requisito previo al pago de la planilla: Previamente al pago de la planilla el Contratista presentará el certificado de no adeudar al IESS los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviese empleando en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS., sin este requisito el Contratante no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

De los pagos que deba hacer el Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

Pagos indebidos: El Contratante se reserva el derecho de reclamar al Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido en el Banco Central del Ecuador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS. –

7.1 En este contrato se rendirán la siguiente garantía:

De fiel Cumplimiento. - Presentada mediante póliza de Seguros “EQUINOCCIAL” N° 53160 de fecha, emitida el 01 de Julio de 2022, con una vigencia desde el 11 de julio de 2022 hasta el 11 de julio de 2023.

7.2 De Buen Uso del Anticipo. - emitida por la Compañía de Seguros “EQUINOCCIAL”, Póliza N° 43797, de fecha de emisión 01 de julio de 2022, por un monto equivalente al cuarenta (40%) por ciento del precio total del Contrato, con una vigencia desde el 11 de julio de 2022, hasta el 08 noviembre de 2022.

7.3 Ejecución de las Garantías. - De buen uso del anticipo. - Podrá ser ejecutada por el Contratante en los siguientes casos: Si el Contratista no la renovare cinco días antes de su vencimiento; en caso de terminación unilateral del contrato, siempre que el Contratista no pague al Contratante el saldo adeudado del anticipo recibido, después de diez días de notificado con la liquidación del Contrato.

7.4 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –

8.1 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO ESTÉ DISPONIBLE.

CLÁUSULA NOVENA: PRÓRROGAS DE PLAZO. - La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos: a) Cuando el contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo. b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al contratista. c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo. d) En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. – Conforme el segundo párrafo del Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica “ Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato” Además, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) sobre la diferencia del



valor del contrato por ejecutarse, por cada día de retardo en la entrega de la obra, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, en los siguientes casos: Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.
- b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.
- c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.
- d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.
- e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.
- f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.2 Multas moderadas. -

Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.
- b) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.
- c) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del Contrato; independientemente de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

10.3 Multas leves. - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1*1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.
- b) Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

10.4 Las multas se impondrán de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: REAJUSTE DE PRECIO. –

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
B	MANO DE OBRA	93.565,12	0,124
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	12.520,84	0,017
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL	373.684,93	0,494
F	PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO	1.002,71	0,001
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	7.600,00	0,010
O	BETÚN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	106.392,00	0,141
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	153.998,33	0,204
TU	ALCANTARILLAS DE LÁMINAS DE METAL Y ACC.	162,00	
X	VARIOS IPC TUNGURAHUA	7.295,19	0,009
		756.221,12	1,000

	$Pr = Po(0.124 B1/Bo + 0.017 C1/Co + 0.494 E1/Eo + 0.001 F1/Fo + 0.010 M1/Mo + 0.141 O1/Oo + 0.204 P1/Po + 0.000 TU1/TUo + 0.009 X1/Xo)$			
EN DONDE:				
Pr =	Valor reajustado del anticipo o de la planilla.			
Po =	Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.			
Bo =	Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.			
B1 =	Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.			
Co,Do,Eo...Z=	Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.			
C1,D1,E1...Z=	Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.			
Xo =	Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.			
X1 =	Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.			

**CUADRILLA TIPO**

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	7.239,57	4,29	1.687,55	0,083
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	3.726,48	4,09	911,12	0,045
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	5,00	4,30	1,16	
CHOFER C1	43.867,54	5,62	7.805,61	0,383
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	2.322,46	4,29	541,37	0,026
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	8,18	4,09	2,00	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	15.097,65	3,87	3.865,88	0,190
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	21.298,24	3,83	5.560,90	0,273
	93.565,12		20.375,59	1,000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN. –

12.1 El Contratista queda expresamente prohibido ceder en su totalidad o parte, las obligaciones y derechos emanados del Contrato.

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de determinados trabajos, con personas naturales o jurídicas siempre y cuando estén registradas en el R.U.P., bajo su riesgo y responsabilidad. Para ello deberá previa autorización del Contratante, presentar dicha Subcontratación, y deberá presentar la documentación pertinente, y el monto de subcontratación, misma que deberá ser con pequeñas o medianas empresas, y/o los actores de Economía Popular y Solidaria. Dicha Subcontratación no podrá superar el treinta (30%) por ciento del monto del Contrato reajustado.

12.2 Cuando exista Subcontratación, el Contratista será la única responsable por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directas o indirectamente empleados por ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

13.1 El Contratante designa al ING.HECTOR ALARCON YEPEZ, en calidad de Administrador del Contrato quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente Contrato.

El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual. Delegar a los administradores de contratos y convenios, la autorización, aprobación y notificación de suspensión y/o paralización de los trabajos y plazos, incluida la consecuente prorroga en el plazo total o plazos parciales, por decisión del contratante o solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019.

Son obligaciones del Administrador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- 2) Evaluar las acciones, decisiones y medidas tomadas por fiscalización para la ejecución de la obra, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.
- 3) Autorizar previamente las obras adicionales por costo más porcentaje, aumento de cantidades de obra, y Contratos complementarios. Para este último caso solo procederán una vez suscrito el Contrato respectivo.
- 4) Dirimir en caso de existir diferencias de carácter técnico o económico entre el Contratista y Fiscalización.
- 5) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.
- 6) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del Contrato.
- 7) Emitir la Orden de Inicio de los Trabajos, por escrito y debidamente notificada al Contratista, en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
- 8) Custodiar y hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DE LA FISCALIZACIÓN. -

14.1 Será la persona con quien el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

Son obligaciones del Fiscalizador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Realizar las gestiones inherentes a la ejecución de la obra, de las cuales corresponderá al administrador del Contrato, la respectiva aprobación, en caso de existir prorrogas que modifiquen el plazo total de la ejecución, se requerirá adicionalmente la aprobación de la Máxima Autoridad.
- 2) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
- 3) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y establecerá las multas y sanciones a que hubiere lugar, particular del que informará al administrador del Contrato a fin de que, de aprobarle sean aplicadas al Contratista
- 4) Presentar los informes que requiera el Administrador del Contrato, o las autoridades respectivas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. - Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

15.1 Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos

establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada;
- d) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta - Presentación y compromiso;
- e) (La entidad contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

15.2 Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

16.1. Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A más de las obligaciones señaladas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

17.1 El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.

17.2. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.

17.3. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

17.4. Corresponde al contratista proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

17.5. Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la contratante en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

17.6. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

17.7. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

17.8. El contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

17.9. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

17.10. El contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato, al inicio de la ejecución de la obra, la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de



cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; cronograma de incorporación conforme cronograma valorado; y, metodología; los cuales deberán ser acorde a lo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y a lo anunciado por el oferente en su oferta. El contratista se obliga al cumplimiento de estos parámetros de forma explícita en la ejecución contractual, y en caso de incumplimiento, la entidad contratante podrá terminar de manera anticipada y unilateral el contrato, conforme la normativa aplicable.

17.11. El ensayo de materiales de la obra será a costo del contratista y se los deberá ensayar en laboratorios que sean autorizados por la Entidad Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.

18.1 Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

Serán obligaciones del Contratista:

- 1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.
Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
- 2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
- 3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato. De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.
- 4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.
- 5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
- 6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
- 7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impacto ambiental negativo será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.
- 9) Responsabilizarse de que los técnicos ambientales empleados por el Contratista en el proyecto:
 - 9.1) Entreguen mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental.
 - 9.2) Estén presentes en la obra durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
 - 9.3) Registren sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.

- 9.4) Acudan a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
- 9.5) Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.
- 9.6) Coordinen en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

Serán obligaciones directas del Contratante:

- 1) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
- 2) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
- 3) Entregar de ser procedente los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
- 4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
- 5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.

18.2 La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO. -

19.1. Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - VIGILANCIA Y CUSTODIA.

20.1 El Contratista tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la recepción definitiva de la misma, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA. - La recepción provisional.

21.1 Se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique el Contratante y solicite tal recepción, en los términos del Art. 81 de la LOSNCP, y observando el Art. 122 del RGLOSNC.



Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto: En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria, y se someten a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al reglamento de funcionamiento del Centro de Mediación y Arbitraje del Consejo de la Judicatura de Pastaza y a las siguientes normas: a) Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio. b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación del Consejo de la Judicatura de Pastaza. El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectuaren las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación. c) Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de tales medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno. d) El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina. e) Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida. f) Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante. g) El lugar del arbitraje será en la ciudad de Puyo, en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación del Consejo de la Judicatura de Pastaza y su tramitación será confidencial. h) Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral. i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías. j) La legislación aplicable a este



El Contratante podrá presentar reclamos al Contratista, en el período que media entre la recepción provisional y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso.

La recepción definitiva. - Transcurrido seis meses desde la recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presentada, el Contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de tres (3) días, contados desde la solicitud presentada por el Contratista.

Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción del Contratante, y a costa del Contratista, si el defecto fuere de menor importancia y a juicio del Contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el Acta respectiva solo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del Contratista.

Si el Contratante no hiciera ningún procedimiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del Contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el Art. 81 de la LOSNCP.

Operada la recepción definitiva presunta, el Contratante tendrá el plazo de treinta días para efectuar la liquidación del Contrato.

Si no lo hiciere, el Contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo plazo de treinta días, el Contratista notificará judicialmente con su liquidación al Contratante.

Actas de recepción. - En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el Art. 124 del RGLOSNC.

Liquidación del Contrato. - La liquidación final del Contrato, se realizará en los términos previstos por el Art. 125 del RGLOSNC.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

22.1. El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

23.1. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -



contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.”

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.- Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información. Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS. –

26.1 El Contratante efectuará al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

26.2 El Contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del Contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

CLÁUSULA VIGESIMA SÉPTIMA. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.

27.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el Contratante y el Contratista se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán.

CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. - DOMICILIO. -

28.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179;

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Cantón: Mera; Parroquia: Mera; Barrio: La Esperanza; Calle Principal: Av. Luis A Martínez; Número: 508; Intersección: Juan Montalvo; Teléfono: 0991883215; Correo Electrónico: consorcioasfaltoscanelos@gmail.com

Cualquier cambio en los datos de dirección, se deberán notificar tanto al Contratista como Contratante, a fin de agilizar la comunicación entre las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

28.1 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente Contrato; suscribiéndolo en 4 ejemplares; y se someten a sus estipulaciones.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE**



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN ISRAEL
NARVAEZ MACHADO**

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

CONTRATANTE

Ing. Narváez Machado Jonathan Israel
**PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTO CANELOS
R.U.C.: 1691728888001**

CONTRATISTA

Revisado por:	 <p>Firmado electrónicamente por: DANILO RAFAEL ANDRADE SANTAMARIA</p>
Elaborado por:	 <p>Firmado electrónicamente por: WENDY JACQUELINE LOPEZ VILLARROEL</p>